



---

**INFORME DE RESULTADOS**

**DIAGNÓSTICO SOBRE LA MEDICIÓN DE LAS VARIABLES SEXO, GÉNERO Y  
ORIENTACIÓN SEXUAL (SGOS) EN REGISTROS ADMINISTRATIVOS**

---

**SUBDEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICAS DE GÉNERO  
DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICAS DEMOGRÁFICAS Y SOCIALES  
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS**

Septiembre / 2024

## Contenido

1.	Introducción .....	4
2.	Marco Conceptual .....	5
2.1.	Crecimiento y desarrollo de la demanda por información estadística sobre las diversidades sexuales y de género.....	6
2.2.	Registros Administrativos: una fuente posible de información estadística .....	7
2.3.	Descripción de las variables SGOS en los registros administrativos.....	9
2.3.1.	Aspectos conceptuales de la variable Sexo.....	9
2.3.2.	Aspectos conceptuales de la variable Género .....	11
2.3.3.	Aspectos conceptuales de la variable Orientación sexual .....	13
2.4.	Revisión de antecedentes internacionales .....	14
3.	Metodología .....	15
4.	Resultados .....	17
4.1.	Información general sobre los Registros Administrativos .....	17
4.1.1.	Contexto general .....	17
4.1.2.	Fuentes de información para el registro administrativo.....	19
4.1.3.	Procesamiento, análisis y difusión .....	20
4.2.	Caracterización variable “sexo” .....	22
4.2.1.	Formulación de la pregunta por “sexo” .....	22
4.2.2.	Categorías de respuesta de la variable “sexo” .....	23
4.2.3.	Conceptos y definiciones para generar la pregunta por “sexo” .....	25
4.2.4.	Análisis comparativo de RRAA con el Registro Civil .....	26
4.2.5.	Análisis comparativo de variable Sexo con el Estándar SGOS-INE.....	27
4.3.	Caracterización variable “género” .....	29
4.3.1.	Formulación de la pregunta por “género o identidad de género” .....	30
4.3.2.	Categorías de respuesta de la variable “género o identidad de género” y definiciones conceptuales.....	30
4.3.3.	Análisis comparativo de la variable Género con el Estándar SGOS-INE.....	31
4.3.4.	Posibilidades de incorporación de variable Género.....	32
4.4.	Caracterización sobre la consulta de la variable “orientación sexual” .....	36
5.	Conclusiones.....	38
6.	Bibliografía .....	41
7.	Anexos .....	43
	Anexo A .....	43
	Anexo B .....	45
	Anexo C .....	48
	Anexo D .....	49

## Gráficos

Gráfico 1: Número de RRAA informados por institución .....	17
Gráfico 2: Población objetivo del RRAA .....	18
Gráfico 3: Normativa legal de los RRAA .....	18
Gráfico 4: Periodicidad de recolección de los RRAA .....	19
Gráfico 5: Mecanismo de recopilación de información .....	19
Gráfico 6: Especificación mecanismo de recopilación de información .....	19
Gráfico 7: Análisis de consistencia de los RRAA .....	20
Gráfico 8: Carácter público del RRAA .....	21
Gráfico 9: Incorporación variable Sexo .....	22
Gráfico 10: Formulación pregunta variable "Sexo" .....	23
Gráfico 11: Categorías de la variable "Sexo" .....	23
Gráfico 12: Formas de presentar las categorías de la variable "Sexo" .....	24
Gráfico 13: Marco conceptual de la variable "Sexo" .....	25
Gráfico 14: Análisis comparativo con Registro Civil .....	26
Gráfico 15: Análisis comparativo de RRAA con Estándar SGOS .....	29
Gráfico 16: Incorporación variable Género .....	29
Gráfico 17: Formulación pregunta variable "Género" .....	30
Gráfico 18: Categorías de la variable "Género" .....	31
Gráfico 19: Incorporación futura de variable Género en RRAA .....	32
Gráfico 20: Identificación de población trans .....	34
Gráfico 21: Necesidad de identificación de población trans .....	34
Gráfico 22: Necesidad de la dirección de la transición .....	35
Gráfico 23: Incorporación futura de variable Orientación Sexual en RRAA .....	36

## Tablas

Tabla 1: Ejemplo de construcción de indicador basado en registros administrativos .....	8
Tabla 2: Codificación de las tres maneras de categorizar las respuestas de la variable sexo en los registros administrativos .....	24
Tabla 3: Análisis de coincidencia de RRAA con Estándar SGOS .....	28
Tabla 4: Análisis comparativo de RRAA de Servicio Civil con Estándar SGOS .....	31

## Esquemas

Esquema 1: Proceso del registro administrativo al indicador estadístico .....	7
Esquema 2: Dificultades u obstáculos para incorporar variable Género .....	33
Esquema 3: Dificultades u obstáculos para incorporar variable Orientación Sexual .....	37

# Diagnóstico sobre la medición de las variables de sexo, género y orientación sexual (SGOS) en Registros Administrativos

## 1. Introducción

En el contexto de la creciente demanda de información estadística sobre la población LGBTIQ+, diversos organismos y convenciones internacionales han promovido el desarrollo de iniciativas que contribuyan al reconocimiento y comprensión de la realidad de las diversidades sexuales y de género. Esto ha implicado avances internacionales y nacionales en la generación de metodologías para el levantamiento de información sobre este grupo de la población. Sin embargo, estas han estado centradas principalmente en la recolección de datos mediante encuestas y censos de población, existiendo pocos antecedentes asociados a recomendaciones para el levantamiento de datos mediante registros administrativos (RRAA).

Chile no ha quedado exento de estos avances en tanto, a través del Instituto Nacional de Estadísticas, ha generado una iniciativa dirigida a la recolección de datos de diversidades sexuales y de género mediante encuestas y censos de población. Este proceso lleva a la publicación del documento [“Estandarización de preguntas para la medición de sexo, género y orientación sexual \(SGOS\), dirigido a encuestas de hogares y censos de población”](#) (en adelante Estándar SGOS), el cual ha orientado la incorporación de una batería de preguntas para indagar en tales atributos, pero su alcance no proporciona lineamientos para registros administrativos.

Contar con orientaciones técnicas para trabajar con las variables de sexo, género y orientación sexual a partir de registros administrativos es relevante puesto que, a diferencia de las encuestas y censos de población, estos implican menores costos operacionales de producción, además de actualizarse frecuentemente y contar con una amplia cobertura (INE Uruguay, 2021; PNUD México, 2021; DANE, 2010). Si bien se reconoce que los registros administrativos inicialmente no son producidos con fines estadísticos, estos poseen un importante potencial para dar cumplimiento a dichos fines, si se rigen por procesos rigurosos de transformación y estandarización de la información que contienen (Wallgren & Wallgren, 2021).

Asimismo, al integrar la identificación de las diversidades sexuales y de género en los diferentes formularios administrativos, también se cumple un rol en la transversalización del enfoque de género y de derechos humanos, en tanto se promueve el reconocimiento de una población que históricamente ha sido invisibilizada en la estadística oficial.

Por tanto, para generar orientaciones y/o recomendaciones metodológicas que permitan hacer seguimiento a las variables de sexo, género y orientación sexual (en adelante SGOS) a partir de registros administrativos, es importante explorar las definiciones y formulaciones que estos utilizan. Desde el Instituto Nacional de Estadísticas se considera importante avanzar hacia la exploración en este ámbito, hasta ahora poco estudiado, reconociendo las posibilidades que este tipo de fuentes de información pueden ofrecer para el estudio de la realidad de las diversidades sexuales y de género

Considerando lo anterior, el presente documento tiene como objetivo general ***caracterizar la medición de las variables de sexo, género y orientación sexual (SGOS) en los Registros***

**Administrativos de una muestra de instituciones públicas.** Para ello, se aplicó un cuestionario a ocho instituciones participantes de la Subcomisión de Estadísticas de Género (SEG) que proporcionan, a este espacio, indicadores de género provenientes de sus registros administrativos. A partir de esta información, se realizó un análisis descriptivo que permitió caracterizar los registros y la formulación de sus preguntas de sexo, género y orientación sexual.

En los siguientes capítulos de este documento, se expone el camino seguido para generar este diagnóstico. En el capítulo dos, se presenta una discusión conceptual sobre la medición de las variables SGOS en registros administrativos. En el capítulo tres, se expone la metodología generada para el diagnóstico y luego, en el capítulo cuatro, se exponen los resultados asociados a la exploración de los registros y la caracterización de sus variables SGOS. Finalmente, en el capítulo cinco, se presentan las conclusiones que reflexionan en torno al estado actual de la medición de SGOS en estas fuentes de información y los desafíos que se evidencian para generar futuras recomendaciones metodológicas dirigidas a su levantamiento.

Este trabajo se enmarca en la necesidad de avanzar hacia recomendaciones que puedan aportar a un mayor conocimiento sobre las variables SGOS y que permitan aprovechar el potencial estadístico de los registros administrativos. Lo anterior es importante para el seguimiento de las condiciones de vida de las diversidades sexuales y de género, y para avanzar en la transversalización del enfoque de género y derechos humanos en el accionar del sector público.

## **2. Marco Conceptual**

La creciente demanda por información estadística sobre diversidades sexuales y de género tiene su origen en la necesidad de reconocimiento y comprensión sobre las realidades y las condiciones de vida de la población LGBTIQ+<sup>1</sup>. En este marco, las acciones que llevan a la recolección de información, ya sean encuestas de población o registros administrativos, entregan la posibilidad de construir indicadores que develen tales condiciones, siempre y cuando se rijan por ciertos parámetros técnicos, conceptuales y sociales anclados en la perspectiva de género y de derechos humanos.

En el presente apartado, se plantean los marcos conceptuales generales a tener en cuenta para la incorporación de las preguntas sobre las diversidades sexo-genéricas en los registros administrativos. Para ello, primero se hace una revisión general sobre el avance y la demanda por incorporar el enfoque de género en la producción estadística y su presencia en instrumentos normativos nacionales e internacionales. Luego, se expone un resumen de los aspectos principales a considerar en el procesamiento de los registros administrativos para la producción estadística y, en tercer lugar, aquellos relacionados con la medición y análisis de las variables de sexo, género y orientación sexual. Finalmente, se presenta la revisión internacional en torno a las recomendaciones para el trabajo con registros administrativos y las variables SGOS por separado, dado que no se encontró evidencia que abordara esta temática en conjunto.

---

<sup>1</sup> Acrónimo que refiere a los grupos de las diversidades sexo-genéricas: Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans, Intersexuales, Queer, Asexuales y otros grupos.

## **2.1. Crecimiento y desarrollo de la demanda por información estadística sobre las diversidades sexuales y de género**

Por largo tiempo, las organizaciones de diversidades sexuales y de género han realizado importantes esfuerzos por documentar las condiciones de vida que experimenta esta población en diferentes dimensiones, como salud, trabajo, pobreza, violencias y conformación de hogares (UNFPA & INEC, 2019). No obstante, han evidenciado la necesidad de que sean los Estados quienes generen las estadísticas oficiales, por la disponibilidad de recursos que estos poseen y por las capacidades de lograr un mayor alcance en la población. Con ello, apuntan a poder contar con datos que permitan tomar acciones para erradicar las violencias y discriminaciones que les afectan (UNFPA & INEC, 2019).

Esta demanda de información ha sido adoptada por diversos organismos internacionales, quienes han incrementado las sugerencias a los Estados para tomar medidas hacia la producción de información sobre las realidades de la población LGBTIQ+ y al desarrollo de metodologías para generar indicadores desde una perspectiva de género (Principios de Yogyakarta, 2006; Convención de Belem do Pará, 1994; CEDAW, 1979).

Las iniciativas que diferentes países han desarrollado han tendido a focalizarse en encuestas y censos de población, las cuales han indagado en los atributos de sexo, género y orientación sexual por medio de preguntas cerradas<sup>2</sup>. En este contexto, a nivel nacional, el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) publica en diciembre del año 2022 el Estándar SGOS con el objetivo de entregar una batería de preguntas que permita indagar en los atributos de sexo, género y orientación sexual en operaciones estadísticas como encuestas y censos de población.

No obstante, el uso de encuestas poblacionales que buscan obtener una muestra representativa de la sociedad, por medio de los diseños probabilísticos, también presenta alcances y limitaciones. Cuando se requiere indagar en aspectos específicos sobre la experiencia de vida de un grupo o comunidad, las preguntas generales que se aplican a todas las personas no siempre representan la mejor oportunidad. Asimismo, cuando se indaga en poblaciones de menor tamaño, la probabilidad de pesquisarlas con diseños muestrales generales es baja, lo que implica tomar precauciones específicas (Brick & Williams, 2013; Groves, y otros, 2009). Por otro lado, si bien los censos de población ofrecen la oportunidad de obtener información de grupos más extensos de la población (universos poblacionales), también presentan la limitación de ser aplicados entre periodos

---

<sup>2</sup> Algunos ejemplos de países que llevaron a cabo acciones para la producción estadística sobre población de las diversidades sexo genérica son: Canadá incorpora en 2015 la pregunta de género en su Censo de población y genera un estándar de preguntas en 2021; Reino Unido incorpora las preguntas de sexo y género en su Censo 2021; Nueva Zelanda, si bien descartó incluir estas preguntas en su censo de población, publicó un Estándar de preguntas sobre sexo al nacer y género (2021); EEUU ha incorporado estas preguntas en encuestas actitudinales como el “Census Barriers, Attitudes and Motivators Study Survey” (CBAMS) que busca conocer las actitudes de la población previo al censo nacional; Argentina incorpora en el censo del año 2022 la pregunta de sexo al nacer y género; México desarrolla en 2021 una encuesta para conocer las condiciones de vida de la población LGBTIQ+ llamada Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género; Uruguay realiza en 2016 un Censo Nacional de Personas Trans por medio de un formulario online autoaplicado. En Chile algunos ejemplos de incorporación de estas preguntas son la Encuesta CASEN (2017 y 2020) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y la Encuesta Nacional de Juventudes (2018) del Instituto Nacional de Juventud.

prolongados de tiempo (en Chile cada 10 años). Es por esta razón, que el uso de registros administrativos presenta una posibilidad de construir indicadores estadísticos con la información que en estos se registra, por sus menores costos operacionales, el alcance de universos poblacionales y la actualización periódica de sus datos. Por ello, en el siguiente punto se presentan las características de la recolección de información mediante los registros administrativos.

## 2.2. Registros Administrativos: una fuente posible de información estadística

Un registro administrativo se comprende como todo registro que resulta de las necesidades fiscales, tributarias u otras, creados para viabilizar, por ejemplo, la administración de los programas de un gobierno o bien fiscalizar el cumplimiento de obligaciones legales de una sociedad, entre otras acciones (CEPAL, 2003). El uso de estos registros como fuentes de información estadística forma parte de una tendencia creciente en las Oficinas Nacionales de Estadísticas (ONE), pues presentan una oportunidad para la producción de datos de calidad, disminuyendo los costos de producción (INE, 2022a). No obstante, los registros administrativos recopilados persiguen objetivos que responden a los requerimientos de cada entidad responsable, por ello, para aprovechar su potencial estadístico, deben ser sometidos a un proceso conceptual y metodológico que asegure la calidad de los datos que se almacenan (DANE, 2010; CEPAL, 2003).

En una encuesta por muestreo las unidades estadísticas son definidas por diseño, por ejemplo, los hogares. En cambio, en los registros administrativos se deben usar las unidades y variables administrativas, las cuales deben pasar por un proceso de edición para adaptarse a los parámetros estadísticos (Wallgren & Wallgren, 2021). Como lo muestra el Esquema 1, las etapas de este trabajo comienzan con un conjunto de registros administrativos que deben ser seleccionados para determinar la población objetivo y el periodo de referencia. Luego, se inicia una etapa de procesamiento, donde se deben analizar errores e inconsistencias y se generan los cálculos que crean nuevas variables, en caso de ser necesario. Finalmente, se presenta el indicador estadístico en el formato que permita su uso y difusión.

*Esquema 1: Proceso del registro administrativo al indicador estadístico*



Fuente: Elaboración propia a partir de Wallgren & Wallgren (2021).

Para ejemplificar este proceso, la Tabla 1 muestra el proceso para crear el indicador de “Tasa de femicidios consumados a nivel nacional”, a partir del registro administrativo generado por las instituciones que forman parte del Circuito Intersectorial de Femicidios.

Tabla 1: Ejemplo de construcción de indicador basado en registros administrativos

Proceso	Ejemplo
Registro administrativo	El Circuito Intersectorial de Femicidios reúne a diferentes instituciones que intervienen en el proceso psicológico, social y jurídico de las víctimas asociadas a los delitos de femicidios (Sernameg, Programa Apoyo a Víctimas, Carabineros de Chile, entre otras). Cada una de estas instituciones registra información que es subida a una plataforma común. Para comenzar el proceso, se debe confirmar que cada una de las instituciones tiene actualizada su información y luego descargar la base de datos.
Procesamiento del registro administrativo	En la etapa de procesamiento se revisan los posibles errores de registro, tales como, falta de información, duplicación de casos, entre otros. Luego, se seleccionan las variables de interés: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Femicidios</li> <li>- Año</li> </ul> Paralelo a ello, se debe buscar la información de otros registros que se requieran para el cálculo del indicador. En este caso, para calcular la tasa de femicidios se debe contar con el total de mujeres que existen en el periodo (año) y nivel de desagregación que se usará (nacional). Estos datos se pueden obtener de los datos de proyección de población que elabora el INE a partir fuentes censales y estimaciones de proyección.
Indicador estadístico	La información proveniente de ambos registros administrativos se debe integrar según la variable de desagregación que corresponda. En este caso, la cantidad de mujeres habitantes del país y la cantidad de femicidios ocurridos en el mismo territorio se desagregan según año.  Con la base datos lista, se procede a realizar las estimaciones de cálculo de indicadores. La tasa de femicidios nacional se calcula de la siguiente manera: $\begin{aligned} & \text{Tasa de víctimas directas} \\ & \text{de femicidios consumados en el año } t \\ & = \left( \frac{\text{N}^\circ \text{ de víctimas directas de femicidios consumados en el año } t}{\text{Población de mujeres en el año } t} \right) \times 100 \end{aligned}$ Este indicador se incorpora en el formato de difusión que se elabora, por ejemplo, el Cuadro Estadístico publicado en la plataforma web de la Subcomisión de Estadísticas de Género: <p><a href="https://www.estadisticasdegenero.cl/indicadores/violencia-de-genero/">https://www.estadisticasdegenero.cl/indicadores/violencia-de-genero/</a></p>

Fuente: elaboración propia a partir del “Metadato-femicidios-consumados-y-frustrados-nacional” elaborado por el Circuito Intersectorial de Femicidio y publicado en [estadisticasdegenero.cl](http://estadisticasdegenero.cl)

Dada la naturaleza de la información proveniente de registro administrativo, que individualiza a sujetos, empresas o cualquier unidad de análisis que entrega información para responder a las necesidades de la entidad, es sumamente importante respetar los principios de anonimización y/o confidencialidad de los datos, especialmente cuando estos son integrados a bases de datos de diferentes proveniencias. Para ello, una de las prácticas más comunes y recomendadas es el uso de datos innominados que entregan un identificador ficticio a cada unidad de la muestra (Bethlehem, Keller, & Pannekoek, 1990). Para fortalecer este proceso de calidad estadística, el INE publicó el “[Instrumento de Medición de la Calidad de Registros Administrativos \(IMCRA\)](#)” (2022b) para contar con una herramienta que permitiera describir diferentes aspectos de la recolección y procesamiento de los registros administrativos. Este documento aborda la normativa legal, los procesos informáticos, la metodología y la base de datos.

La incorporación y procesamiento de los atributos SGOS en los registros administrativos también conlleva un trabajo conceptual y metodológico específico. La relevancia de generar procedimientos adecuados permitirá no solamente obtener un dato de calidad, sino también garantizar el derecho de todas las personas a verse identificadas en los instrumentos administrativos.

### **2.3. Descripción de las variables SGOS en los registros administrativos**

Los atributos de sexo, género y orientación sexual tienen distinto grado de desarrollo en los registros administrativos, pues, por un lado, se tiene a la variable *sexo* integrada en la mayoría de los registros, mientras que el *género* y la *orientación sexual* tienen un desarrollo incipiente en este ámbito. No obstante, para avanzar en una incorporación adecuada se debe tener en cuenta ciertos elementos conceptuales y metodológicos que caracterizan a tales atributos.

#### **2.3.1. Aspectos conceptuales de la variable Sexo**

La variable *sexo* hoy cuenta con una importante presencia en registros administrativos, pues se ha evidenciado el valor analítico que entrega al permitir la desagregación entre mujeres y hombres. Sin embargo, se debe destacar que esta oportunidad de desagregación de la información no se estableció de manera espontánea, sino que responde a una demanda creciente de incorporar esta variable para obtener información sobre la situación diferencial de las mujeres en distintos ámbitos.

La Conferencia Mundial de la Mujer de 1975, dio cuenta de la debilidad de los datos recolectados hasta ese entonces, para medir las condiciones de vida de las mujeres, su contribución a la economía, el trabajo doméstico no remunerado, entre otros aspectos. Por otro lado, el interés por reconocer y combatir las acciones discriminatorias y las condiciones estructurales de desventaja que enfrentan las mujeres y niñas llevó a que en 1979 se creara la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés). Si bien este instrumento no aborda la producción estadística de manera explícita, promueve la recopilación de datos desagregados por sexo.

Actualmente, son diversos los instrumentos internacionales que solicitan a los Estados contar con información desagregada según sexo, entre ellos, la [Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible \(ODS\)](#). La Agenda 2030, que corresponde a una serie de metas e indicadores asociados a los objetivos, busca -entre otras cosas- instar a los gobiernos a evaluar, medir y publicar el progreso de los instrumentos normativos para el adelanto de las mujeres y las niñas, y para lograr la igualdad sustantiva entre las personas. El quinto objetivo de la Agenda 2030 refiere a lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, lo que se traduce en nueve metas que tienen uno o más indicadores cada una<sup>3</sup>.

Por otro lado, el año 2010 se publica el Decreto n°305 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo de Chile, que ordena la incorporación de la variable *sexo* en la producción de estadísticas y en la generación de registros administrativos. Este decreto señala que:

---

<sup>3</sup> Para revisar los avances del país visitar la página <https://www.chileagenda2030.gob.cl/>

*“La incorporación de la variable ‘sexo’, en toda estadística asociada a personas, permite analizar los fenómenos que tales estadísticas miden, en forma diferenciada según sexo, lo que provee información para identificar brechas de género en tales fenómenos”* (Decreto n°305, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo)<sup>4</sup>.

Ahora bien, el uso de la desagregación por sexo no ha estado exenta de limitantes que requieren atenderse si lo que se busca es profundizar en el enfoque de género y de derechos humanos en la construcción de registros administrativos y en la producción estadística. El concepto al que generalmente buscan aproximarse las diferentes mediciones y registros administrativos es el *sexo biológico*, haciendo referencia a las características sexuales con que nacen las personas (INE, 2022c; Matsuno & Budge, 2019). No obstante, el mecanismo que utiliza cada fuente de registro puede determinar el tipo la información que se recolecta. Se pueden distinguir al menos cuatro maneras de indagar en la variable *sexo* que, si bien pueden ser todas coincidentes en muchas personas, en la población de las diversidades de género refleja diferentes aspectos que se deben reconocer:

1. **Sexo biológico:** como se expuso anteriormente, el sexo biológico es el concepto que hace referencia a las características sexuales con que nacen las personas, las que están determinadas por sus órganos internos y externos, pero también por sus hormonas, cromosomas y genes. Por lo tanto, para poder identificar el sexo biológico se requiere más que una observación a su anatomía externa, pues también implica conocer aspectos genéticos. El uso de esta medición puede presentarse principalmente en estudios médicos y otros similares, con categorías variadas tales como, “mujer” y “hombre”, “hembra” y “macho” o “femenino” y “masculino”.
2. **Sexo asignado al nacer:** es la etiqueta asignada a una persona por el personal médico que atiende su nacimiento, la cual se realiza a partir de la observación a su anatomía genital. Este registro toma las categorías establecidas en el sistema que rige en cada país, que por lo general establece alternativas para consignar a las personas cuya anatomía responda al estándar de corporalidad culturalmente vigente de lo femenino y masculino, y una alternativa para aquellos cuerpos que no logren identificarse con ninguno. En Chile, el sexo asignado al nacer es consignado en el parte de nacimiento en las categorías “femenino”, “masculino” e “indefinido”.
3. **Sexo registral:** corresponde al sexo que es inscrito en el Servicio de Registro Civil y de Identificación (en adelante el Registro Civil). El sexo registral, se consigna cuando la persona es inscrita en este servicio, la mayor parte de las veces cuando las y los cuidadores de la persona recién nacida acuden con el parte de nacimiento, traspasando la información del sexo asignado al nacer. No obstante, desde la puesta en marcha de la Ley 21.120 en 2018<sup>5</sup>, que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género, se establece la facultad de que toda persona mayor de 14 años pueda rectificar la partida de nacimiento en lo relativo a su sexo y nombre, cuando se considere que este no coincide o no es congruente con su identidad de género<sup>6</sup>. Cuando ello ocurre, el Registro Civil procede a emitir nuevos

---

<sup>4</sup> <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?i=1011115>

<sup>5</sup> <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1126480>

<sup>6</sup> De acuerdo con información publicada en el sitio web del Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh), desde la entrada en vigencia de esta Ley, el 27 de diciembre de 2019, hasta el 21 de diciembre de 2021 un total de 2.229 personas rectificaron su partida de nacimiento cambiando su nombre y

documentos identificativos, y los documentos originales no pueden ser solicitados o exhibidos en ningún caso, y por ninguna entidad pública o privada.

De esta manera, el sexo registral es un registro que se consigna, en primera instancia, a partir de la observación macroscópica de la anatomía sexual con la cual se asigna el sexo de la persona al nacer, pero puede ser modificado desde la juventud cuando este no represente su identidad de género. Es por ello que el *sexo registral* no necesariamente coincide con el *sexo asignado al nacer* o el *sexo biológico* de las personas.

4. **Sexo declarativo:** refiere al sexo que es declarado por una persona informante, la cual basa su respuesta de acuerdo con su propia percepción del atributo, en algunos casos atribuyendo a sus características biológicas y en otros a su identidad de género. A su vez, cuando esta persona responde por otras (informante indirecto de una encuesta), su respuesta corresponderá a la percepción y conocimiento respecto al sexo de la otra persona. Por estas razones, el *sexo declarativo* puede o no coincidir con el *sexo biológico*, el *asignado al nacer* o el *registral*. En general, el uso de esta medición en las encuestas y registros del INE es por medio de las categorías “mujer” y “hombre”. A su vez, esta variable es ampliamente utilizada en los diseños muestrales de las encuestas a hogares, para generar la representatividad de los indicadores principales.

De esta manera, se observa que la medición de *sexo* en las diversas fuentes de registros tiene características que apuntan a distintos aspectos de este atributo. Algunas de estas características provocan que el *sexo* tenga elementos que cruzan la *identidad de género* de las personas o aluda a sus características biológicas. Asimismo, dado que las categorías tradicionales que presenta esta variable son binarias (“mujer” y “hombre”), se deja fuera a toda la población de las diversidades de género que no se identifica en ellas, o bien, se fuerza a adecuarse a una de estas dos categorías. Es por ello que el uso diferenciado de la pregunta de *género* permite, no solo aclarar las dimensiones que se buscan en el proceso de recolección de información, sino que también permite generar indicadores que reflejen de manera más precisa la relación entre estos atributos y las condiciones de vida de la población.

### 2.3.2. Aspectos conceptuales de la variable Género

El *género*, por otro lado, es un atributo construido social y culturalmente a partir de la diferencia sexual de los cuerpos, que se materializa en las características, roles, conductas y normas atribuidas a mujeres y hombres. Es un concepto que abarca aspectos sociales e identitarios, es decir, tiene un componente de asignación social que se establece por la expectativa construida a partir de la anatomía sexual de una persona, y se inculca mediante una estructura de relaciones sociales, culturales y familiares donde se educa a la persona desde su nacimiento y en función del sexo que se le ha asignado al nacer (Conway, Bourque, & Scott, 1996).

Por otro lado, tiene un componente individual relacionado a la manera en que las personas se sienten y perciben a sí mismas (*identidad de género*), y a las características de comportamiento, lenguaje, vestimenta, entre otros elementos, que se asocian a determinados constructos sociales del género (imagen social de lo que es ser femenina, masculino, no binario, etc.), lo cual se conoce

---

sexo legal (MOVILH, 2020). Asimismo, el 14 de octubre de 2022, se entregó la primera Cédula de Identidad que reconoce a una persona no binaria con el marcador “X” (OTD, 2022).

como *expresión de género* (American Psychological Association, 2015). Dicho de otro modo, la *identidad de género* corresponde a la vivencia interna de una persona y la *expresión de género* tiene que ver con la manera en que se expresa esta identidad y cómo es percibida por otras personas.

Ambos componentes se construyen bajo un contexto social que asigna determinadas características a los géneros, materializadas en roles, conductas, normas, etc. No obstante, no todas las personas se identifican con el género que la sociedad les atribuye. Para comprender esta conceptualización es necesario tener en cuenta los siguientes conceptos:

1. **Persona trans o transgénero:** personas cuya *identidad de género* no corresponde con las categorías que socialmente se asocian a su *sexo asignado al nacer*, es decir, si la persona fue asignada como “femenina” o “mujer” pero su identidad de género es “masculina” u “hombre, “no binaria” u “otra”, podría identificarse a sí misma como una persona trans<sup>7</sup>. Las personas trans viven un proceso de transición de género que tendrá diferentes características según las decisiones que tomen, las cuales pueden consistir en tratamientos médicos, tales como terapias hormonales y/o cirugías de reasignación de sexo; el cambio legal de su nombre y sexo registral en el Registro Civil, amparado en la Ley 21.120 mencionada anteriormente; o bien solo el cambio social de nombre y pronombres con los cuales se identifica. Lo importante a considerar, es que las personas trans se pueden identificar bajo esta categoría independiente de las alternativas de transición que escojan.
2. **Persona cis o cisgénero:** personas que se reconocen con una *identidad de género* asociada socialmente a su *sexo asignado al nacer*, es decir, si la persona fue asignada como “femenina” se identifica con una identidad de género “femenina” también. Las personas cis son la norma hegemónica en las sociedades modernas, lo que tiene consecuencias directas en las formas de socialización y la manera en que las personas construyen su identidad, tendiendo con ello a responder a las expectativas sociales de los géneros femenino y masculino.
3. **Persona no binaria:** personas que no se identifican con los parámetros binarios de asignación social del género (femenino/masculino), independiente del sexo que se les haya asignado al nacer. Las personas no binarias pueden identificarse con un género fuera del binarismo femenino y masculino, o bien fluctuando entre ambos, pues el elemento que agrupa esta identidad es no reconocerse en los modelos de género social y normativamente construidos<sup>8</sup>.

---

<sup>7</sup> El concepto trans puede comprenderse en, al menos, dos dimensiones: una categoría identitaria o a una experiencia de transición. La primera refiere a si una persona se autoidentifica como trans, mientras que la segunda alude al tránsito que recorre una persona desde una categoría de sexo asignado al nacer a otra opuesta o distinta (Bates, Chin, & Becker, 2022). En el Estándar SGOS el atributo es tratado como categoría identitaria.

<sup>8</sup> Parte de la literatura asigna bajo la categoría de no binario a diferentes identidades que tampoco adhieren a los modelos binarios de género. El género queer, fluido, agénero, entre otros, pueden identificarse como personas no binarias o bien nombrarse a sí mismas bajo estas categorías más específicas (Matsuno & Budge, 2019).

Entender estas diferencias es relevante al momento de registrar, medir y analizar este atributo, dado que el formato que tomen los instrumentos de medición repercutirá en la dimensión del género que se esté abordando<sup>9</sup>.

### 2.3.3. Aspectos conceptuales de la variable Orientación sexual

La *orientación sexual* es el atributo cuyas categorías se basan en el sexo o género de las personas por las cuales se siente atracción, física, sexual y/o emocional. Es el atributo menos incorporado en encuestas y registros administrativos, dado que su inclusión debe contar con mecanismos y protocolos de recolección que deben cumplir con criterios de privacidad, para que la información plasmada sea fidedigna (o tenga mayores oportunidades de serlo). Al ser un atributo que se mueve en la esfera íntima de las personas y sobre la cual se construye una norma heterosexual que establece que lo deseable es la atracción entre mujeres y hombres, y castiga a quienes desafían esta norma, existe una mayor dificultad para expresar este atributo de manera veraz. Por ello, en el desarrollo de la medición se deben considerar al menos tres dimensiones que ocurren simultáneamente en el proceso de las personas de identificar su orientación sexual:

1. **Atracción sexual:** Tiene relación con el sexo o género de las personas por las cuales se siente una atracción, ya sea en términos físicos, sexuales y/o emocionales. Es un concepto central que tiende a estar presente en las definiciones de las categorías de orientación sexual.
2. **Comportamiento sexual:** Refiere al sexo o género de las personas con las cuales se tiene una práctica sexual. En general es una dimensión relevante para los estudios en torno a la salud y salud sexual.
3. **Autoidentificación:** es la dimensión que expresa la forma como la persona se identifica en una de las categorías de orientación sexual, la cual puede variar con el tiempo y los contextos culturales. Conlleva un proceso de autoconciencia y donde se interrelacionan las dimensiones de atracción y comportamiento, que luego puede llevar -o no- a la persona a tomar la decisión de expresarlo.

Es importante considerar que estas dimensiones pueden no ser coincidentes en todas las personas, pues conllevan procesos de autoconocimiento donde confluyen factores personales, sociales y culturales que afectan la manera en que las personas se perciben a sí mismas. En contextos sociales con mayor tolerancia a orientaciones no heterosexuales, este proceso de aceptación y afirmación será más probable y, por lo tanto, permitirá su indagación y medición. En cambio, si la expresión de la orientación sexual conlleva prejuicios a las personas, la posibilidad de indagar en este atributo se reduce o inhabilita. Es por ello que es relevante proporcionar todas las herramientas posibles para garantizar la privacidad de las personas al responder, junto con asegurar la confidencialidad de los datos (INE, 2022c).

---

<sup>9</sup> En encuestas y registros administrativos existe la figura de *informante directo*, que es una persona que responde por sí mismas las preguntas que se formulan. Sin embargo, también está la figura de *informante indirecto* que se requiere cuando se busca información sobre terceras personas (por ejemplo, los demás integrantes del hogar). En este último caso, al formular la pregunta de género no es posible tener certeza que se esté plasmando la identidad personal e interna de una persona, sino como la informante la percibe. Es por eso, que el Estándar SGOS (INE, 2022c) trabaja sobre el atributo de Género, asumiendo que la identidad o la expresión de género es lo que se está reportando al formular la pregunta.

## 2.4. Revisión de antecedentes internacionales

En el ámbito internacional, tanto a nivel global como latinoamericano, no se observa un desarrollo acabado de la incorporación de las variables SGOS en los registros administrativos. No obstante, se pueden obtener ciertas referencias respecto a cada temática por separado.

Por un lado, sobre el desarrollo de la producción estadística a partir de los registros administrativos, el Instituto Nacional de Estadísticas de Uruguay ha desarrollado un importante trabajo en la materia, estableciéndose como uno de los referentes en Latinoamérica con su [Sistema Integrado de Registros Estadísticos y Encuestas \(SIREE\)](#). Este sistema contempla la fuente de los registros administrativos, estableciendo un proceso para transformarlos en registros estadísticos, que contempla acciones de control de consistencia y calidad, depuración de datos, estandarización de variables, unión de registros, entre otras (INE Uruguay, 2021).

A su vez, otros ejemplos a nivel regional de desarrollo de recomendaciones en la materia lo presentan el DANE de Colombia y el INEGI de México. El primero desarrolla el [“Programa de fortalecimiento de registros administrativos”](#), que consta de un sistema que se pone a disposición para incrementar el aprovechamiento del conjunto de datos producidos por el Sistema Estadístico Nacional, acompañado de una asesoría técnica provista por el DANE.

Por otro lado, el INEGI de México pone a disposición de las instituciones públicas la [“Herramienta para la evaluación de la calidad de los registros administrativos \(HECRA\)”](#), que consta de un instrumento para autodiagnosticar la calidad de los registros de una institución y evaluar su aprovechamiento para la generación de información estadística y geográfica.

Ahora bien, respecto al tratamiento de las variables SGOS en los registros administrativos no se encontró información específica en esta temática, pero es posible identificar las orientaciones que algunos países han desarrollado para las encuestas de hogares. Una revisión general de estas indicaciones se encuentra en el Estándar SGOS (INE, 2022c), no obstante, cabe destacar acá el trabajo desarrollado por Nueva Zelanda con el [“Data standard for gender, sex, and variations of sex characteristics”](#).

En definitiva, la relevancia de lograr una buena captura de la información respecto a los atributos de sexo, género y orientación sexual radica en, al menos, dos objetivos directos. Por un lado, desde un enfoque de derechos, permite a las personas de las diversidades sexuales y de género verse reflejadas en los instrumentos de recolección de información, sin forzarlas a adecuarse a las categorías tradicionales de la normativa heterocisgénero. Por otro lado, la información recopilada entregaría la posibilidad de construir indicadores que agrupen a la población de estas diversidades, tanto de género (hombres, mujeres, personas trans, no binarias, entre otras) como sexuales (población LGBTQIA+). Por ello, para contar con un diagnóstico inicial sobre el desarrollo e incorporación de estos atributos en los registros administrativos de un grupo de instituciones de la Subcomisión de Estadísticas de Género, a continuación, se describe la metodología y los resultados del formulario aplicado.

### 3. Metodología

Para cumplir con el objetivo de caracterizar la medición de las variables de sexo, género y orientación sexual en los registros administrativos de instituciones públicas, se realizó una consulta por medio de un cuestionario a muestra intencionada de ocho instituciones que actualmente producen y reportan indicadores de género a la Subcomisión de Estadísticas de Género (SEG)<sup>10</sup>. La condición para su selección fue que sus respectivos indicadores fueran producidos a partir de información extraída desde registros administrativos institucionales.

La muestra de instituciones seleccionada, que proporcionaron información sobre el registro administrativo con el que elaboran sus indicadores de género, fue la siguiente:

- **Agencia de Calidad de la Educación (ACE):** elaboran el indicador de género sobre los resultados en la prueba SIMCE de Matemáticas para estudiantes de II Medio.
- **Comisión para el Mercado Financiero (CMF):** elaboran los indicadores de género sobre números y saldos de cuentas vista, cuentas corrientes, cuentas de ahorro para la vivienda, cuentas de ahorro a plazo y saldos de depósito a plazo.
- **Dirección del Trabajo (DT):** elaboran el indicador de género sobre dirigentes sindicales con cargos vigentes en sindicatos de base activos.
- **Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (MINCIENCIA):** elaboran los indicadores de género sobre personal investigador, personas con grado de doctorado y proyectos beneficiarios de InnovaChile-Corfo y ANID.
- **Poder Judicial (PJUD):** elaboran los indicadores de género sobre brechas entre ministras y ministros de la Corte Suprema de Justicia y Cortes de Apelaciones.
- **Programa de Apoyo a Víctimas de la Subsecretaría de Prevención del Delito (PAV-SPD):** elaboran los indicadores de género sobre femicidios consumados y frustrados, y víctimas indirectas niñas, niños y adolescentes asociadas a este delito.
- **Servicio Civil (SC):** elaboran los indicadores de género sobre postulantes y personas seleccionadas en Empleos Públicos y Prácticas Chile. Así como los de brechas entre cargos nombrados en Alta Dirección Pública.
- **Servicio de Información de Educación Superior (SIES):** elaboran los indicadores de género sobre personas tituladas en el área de tecnología, en carreras técnicas y carreras profesionales.

Para generar la consulta, se compartió una “Ficha de Caracterización de Registros Administrativos” (*revisar Anexo A*). A través de esta, cada institución informó los registros administrativos utilizados para la construcción de sus indicadores de género en la SEG<sup>11</sup>.

La ficha abordó seis dimensiones de consulta que se detallan a continuación:

- **Contexto general:** refiere a la descripción y estructura del registro administrativo, incluyendo preguntas asociadas al objetivo general por el cual se elabora el registro, la

---

<sup>10</sup> <https://www.estadisticasdegenero.cl/>

<sup>11</sup> Las instituciones de la muestra proporcionaron información sobre los registros administrativos que permiten construir los indicadores de género reportados a la Subcomisión de Estadísticas de Género hasta el 03 de octubre de 2023.

población objetivo, cobertura geográfica, periodicidad de la recolección y la existencia de alguna base legal o normativa que sustenta su creación.

- **Fuentes de información para el Registro Administrativo:** refiere a los medios que se utilizan para recopilar la información de cada registro, incluyendo preguntas asociadas a la existencia de formularios o de otras fuentes que insuman información.
- **Procesamiento, análisis y difusión:** refiere procesamiento y tratamiento de la información contenida en los registros administrativos, para su transformación en registros estadísticos; incluyendo preguntas asociadas a las formas de almacenamiento de la información, la existencia de análisis de consistencia o de revisión de las bases de datos, y el carácter público o privado de los registros, aludiendo explícitamente a si estos son publicados en algún sitio web.
- **Sexo:** refiere a la manera en que es formulada la pregunta que permite hacer seguimiento a esta variable y las categorías de respuesta contempladas. Incluye preguntas asociadas a los conceptos/definiciones que están detrás de dichas categorías.
- **Género e identificación trans:** incorpora las mismas preguntas anteriores y agrega consultas sobre la identificación de personas trans y la existencia de dificultades o planes para incorporar esta pregunta a futuro.
- **Orientación Sexual:** incorpora las mismas preguntas que la dimensión “sexo” y agrega las consultas sobre la existencia de dificultades o planes para incorporar esta pregunta a futuro.

Se destaca que la Ficha fue respondida por la totalidad de instituciones consultadas (ocho instituciones), quienes proporcionaron información respecto a 21 registros administrativos que permiten generar los 27 indicadores de género que actualmente estas publican en el sitio web de la Subcomisión de Estadísticas de Género ([revisar Anexo B](#)).

El procesamiento de esta información se realizó mediante un análisis descriptivo que permitió caracterizar la manera en que se abordan las variables de sexo, género y orientación sexual en estos registros. Para exponer los resultados y con el fin de resguardar la confidencialidad de las respuestas entregadas por las instituciones informantes, se anonimizaron sus nombres, asignándoles un número aleatorio y denominándolas, en adelante, como Institución N°1, N°2, N°3, N°4, N°5, N°6, N°7 y N°8<sup>12</sup>.

---

<sup>12</sup> La numeración responde a un orden aleatorio y no al listado presentado anteriormente.

## 4. Resultados

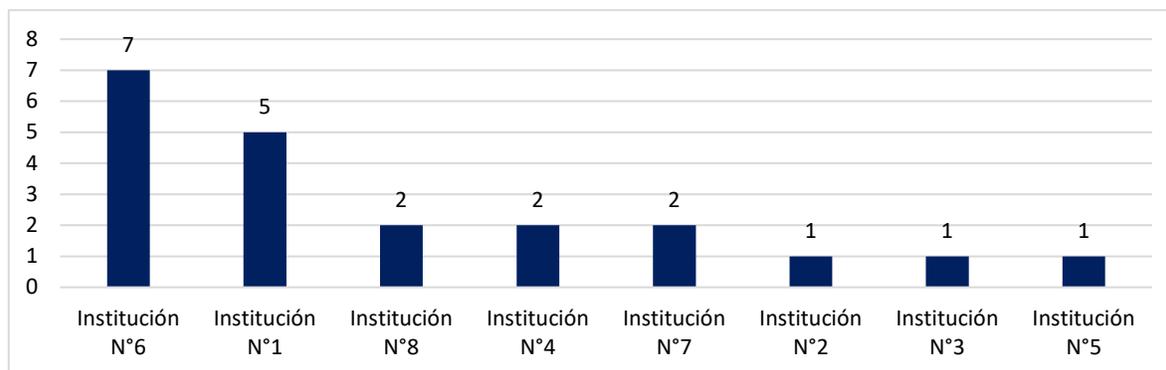
Los resultados que se presentan a continuación se basan en el análisis de los 21 registros administrativos informados por las instituciones de la muestra. En primer lugar, se expone un análisis general sobre estos, aludiendo a antecedentes de contexto general, fuentes de información, procesamiento, análisis y difusión. Posteriormente, se exponen los resultados obtenidos en las dimensiones de sexo, género y orientación sexual.

### 4.1. Información general sobre los Registros Administrativos

#### 4.1.1. Contexto general

El Gráfico 1 muestra la información más general que da cuenta de la cantidad de Registros Administrativos informados por las instituciones de la muestra. La mayoría proporcionó antecedentes sobre 1 o 2 registros, exceptuando las instituciones N°6 y N°1, que informaron 7 y 5 registros respectivamente.

Gráfico 1: Número de RRAA informados por institución

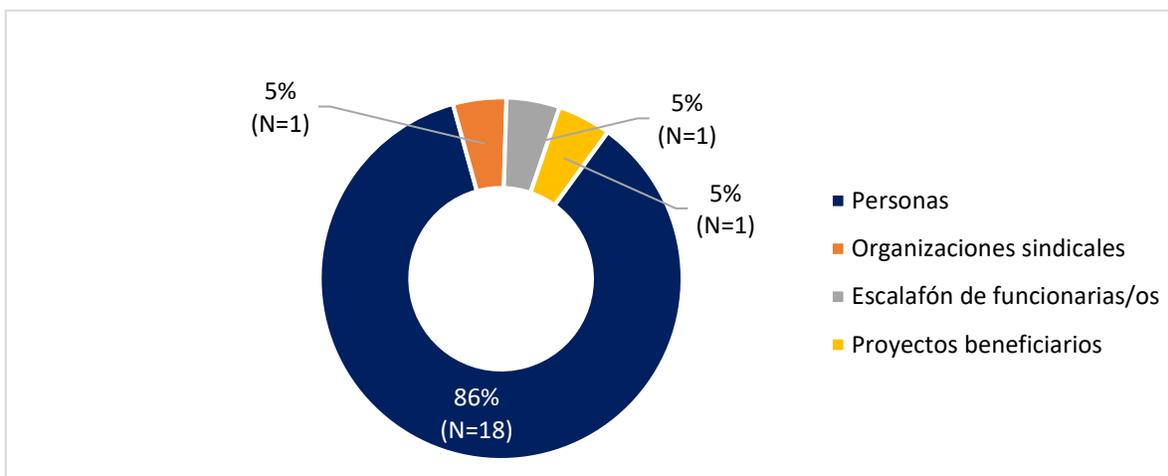


Fuente: Elaboración propia con datos informados por las 8 instituciones de la muestra.

Nota: Considera un N total de 21 Registros Administrativos.

Respecto a estos registros, es posible destacar que 86% (18 de los 21 RRAA analizados) considera como población objetivo a las “personas”, como se muestra en el Gráfico 2. Un registro administrativo declara como población objetivo a “organizaciones”, otro a “escalafón de funcionarias/os” y otro a “proyectos”.

Gráfico 2: Población objetivo del RRAA

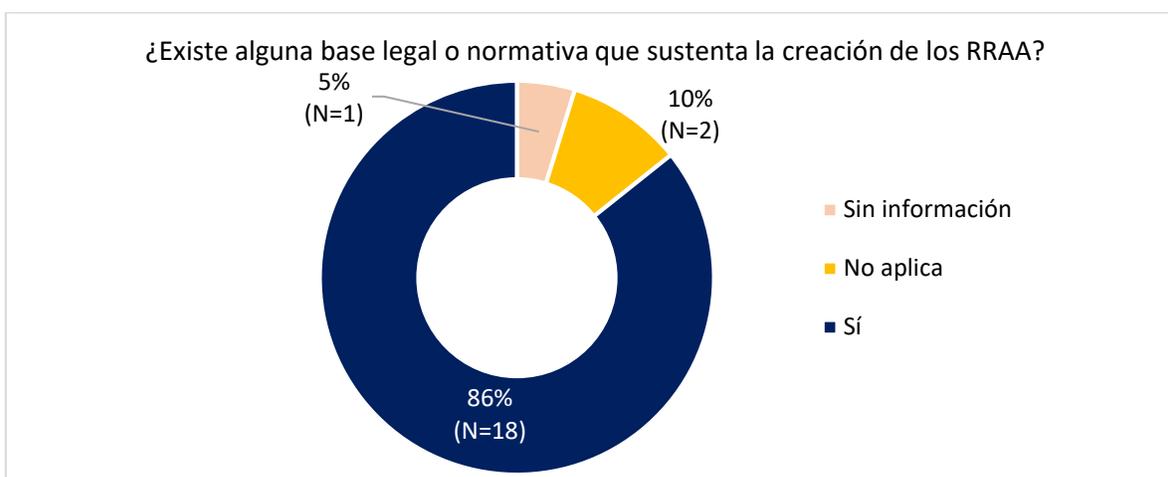


Fuente: Elaboración propia con datos informados por las 8 instituciones de la muestra.

Nota: Considera un N total de 21 Registros Administrativos.

El Gráfico 3 refleja que una mayor parte de los registros (86% equivalentes a 18 de los 21 RRAA) fue creado bajo el alero de alguna base legal o normativa que sustenta su creación y actualización de datos.

Gráfico 3: Normativa legal de los RRAA

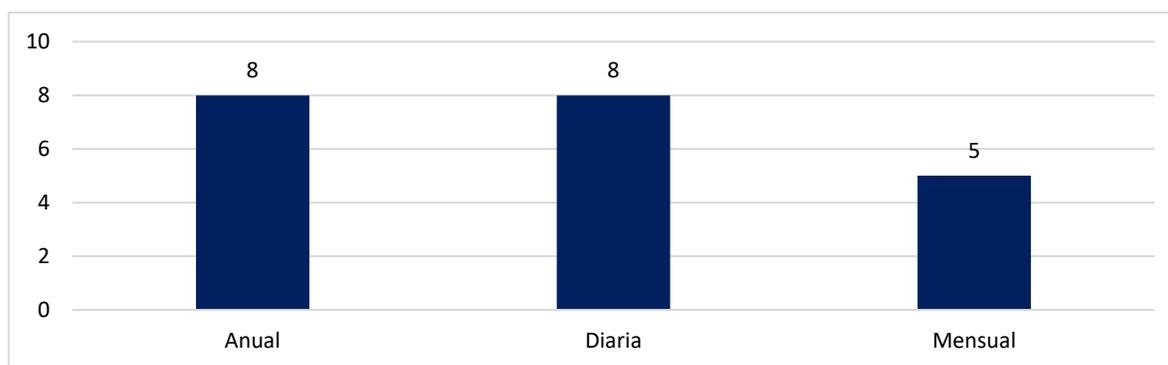


Fuente: Elaboración propia con datos informados por las 8 instituciones de la muestra.

Nota: Considera un N total de 21 Registros Administrativos.

De la mano de la normativa legal, existe una periodicidad asociada a la generación de los registros administrativos. Tal como muestra el Gráfico 4, todos los registros analizados recopilan su información periódicamente. La mayoría de ellos se actualizan anualmente (8 RRAA) o diariamente (8 RRAA), mientras que los restantes (5 RRAA) se actualizan mensualmente.

Gráfico 4: Periodicidad de recolección de los RRAA



Fuente: Elaboración propia con datos informados por las 8 instituciones de la muestra.

Nota: Considera un N total de 21 Registros Administrativos.

#### 4.1.2. Fuentes de información para el registro administrativo

En lo que respecta a la información que permite construir estos registros, el Gráfico 5 refleja que 71% de ellos (15 de los 21 RRAA analizados) recopila su información mediante un formulario. Así también, el Gráfico 6 destaca que el 60% de esos formularios (equivalentes a 9 de los 15 RRAA que utilizan formulario), son completados con “Información entregada por otras instituciones”. Mientras que 27% de ellos son “autoaplicados” (4 de los 15 RRAA que recopilan información mediante formulario), y 13% son “aplicados o completados por terceras personas” pudiendo ser funcionarias de la institución dueña del registro o externas a ella.

Gráfico 5: Mecanismo de recopilación de información

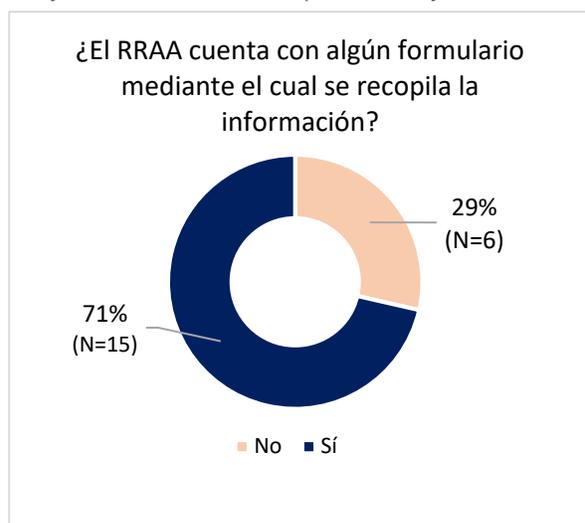
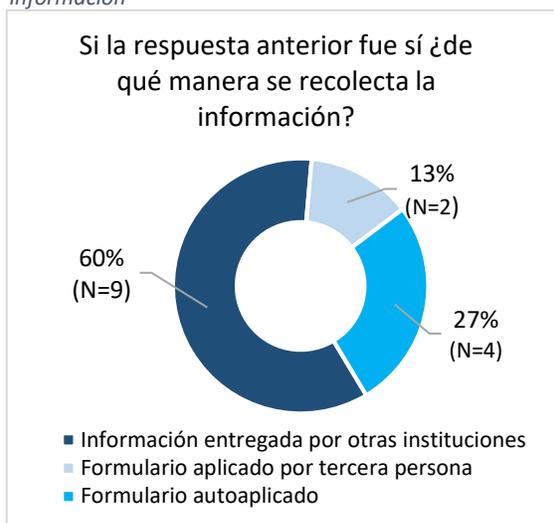


Gráfico 6: Especificación mecanismo de recopilación de información



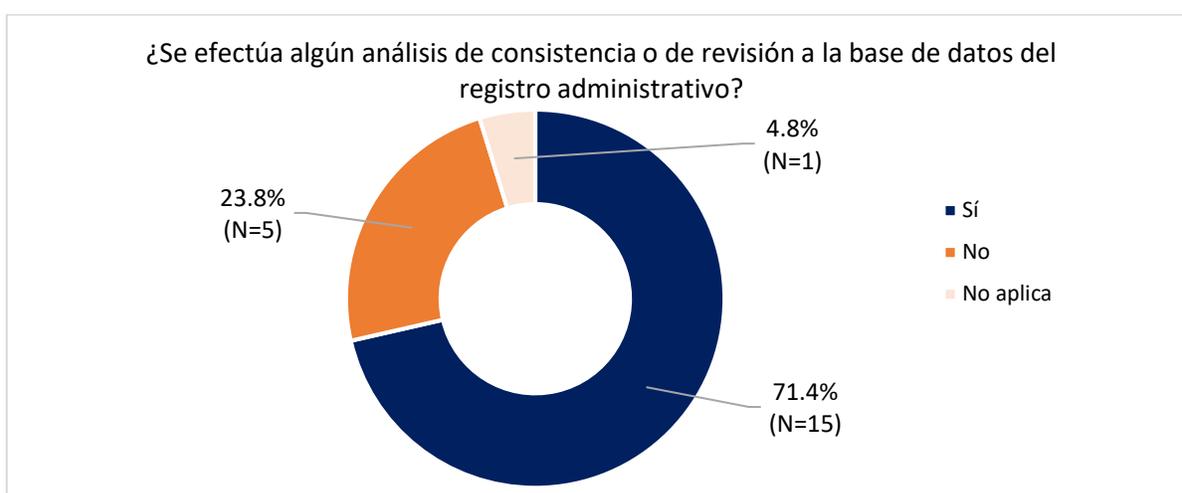
Fuente: Elaboración propia con datos informados por las 8 instituciones de la muestra.

Nota: El Gráfico 5 considera un N total de 21 Registros Administrativos. El Gráfico 6 considera un N total de 15 Registros Administrativos que corresponden sólo a aquellos que recopilan su información mediante formulario.

### 4.1.3. Procesamiento, análisis y difusión

Además de las preguntas dirigidas a conocer cómo se construyen los registros administrativos, también se indagó en los procedimientos utilizados para aprovechar su potencial estadístico. A través de este ejercicio, se detectó que el 100% de los registros almacena su información en alguna plataforma institucional, dando cuenta de la formalización de los datos que compilan. Así también, como se observa en el Gráfico 7, fue posible detectar que la mayoría de los registros (15 de los 21 RRAA) realiza análisis de consistencia o de revisión de sus datos, utilizando técnicas como la comparación de información con años anteriores o revisiones de RUT duplicados. Esto refleja un trabajo dirigido a asegurar el correcto almacenamiento de información, que posteriormente permitirá realizar análisis estadísticos confiables.

Gráfico 7: Análisis de consistencia de los RRAA



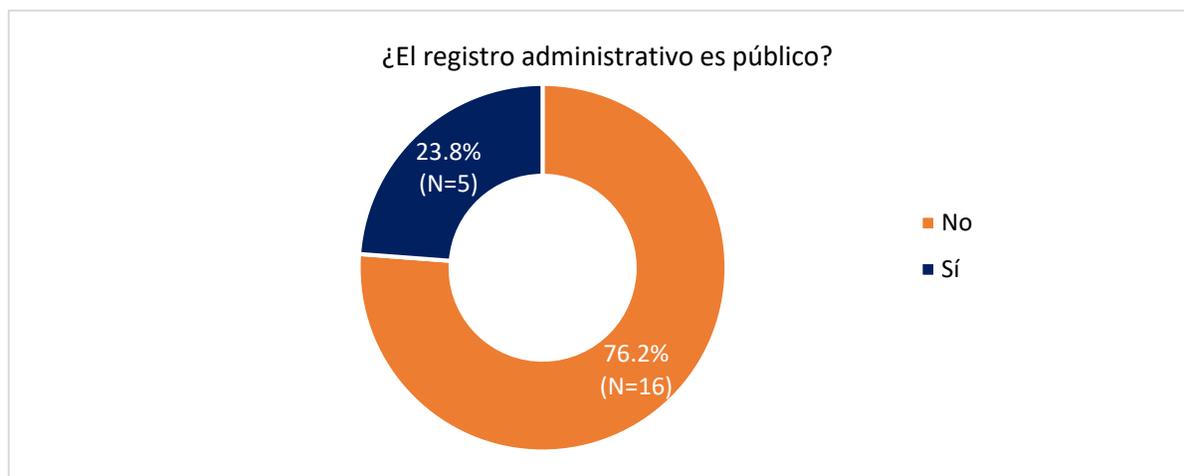
Fuente: Elaboración propia con datos informados por las 8 instituciones de la muestra.

Nota: Considera un N total de 21 Registros Administrativos.

En lo que respecta a la publicación y difusión de estos registros, el Gráfico 8 refleja que 76,2% de ellos (16 de 21 RRAA) no son de carácter público, porque no divulgan información en sus sitios web institucionales. Mientras que una minoría de 23,8% (5 de 21 RRAA), sí fueron declarados como públicos.

Se destaca que, de los 5 registros que fueron informados como públicos (23,8%), existen algunos que divulgan información individualizada de su población objetivo, pero no proveen acceso completo a las bases de datos. Estos registros sólo permiten realizar filtros con algunas variables de interés para explorar (RRAA de Institución N°8 e Institución N°3). Mientras que otros sí proveen un acceso mayor a las bases de datos, pero luego de someterlas a un proceso de anonimización por medio de la agrupación de información. Estos registros se aseguran de no proveer información individualizada de su población objetivo (RRAA de Institución N°2 e Institución N°7).

Gráfico 8: Carácter público del RRAA



Fuente: Elaboración propia con datos informados por las 8 instituciones de la muestra.

Nota: Considera un N total de 21 Registros Administrativos.

A partir de estos resultados es posible observar que, en términos generales, los RRAA analizados poseen procesos formales para tratar su información, dando cuenta de diversas medidas que permiten asegurar una captura óptima de los datos, que posteriormente son transformados en estadísticas de género. Entre las medidas que dan cuenta de estos procesos formalizados se destaca:

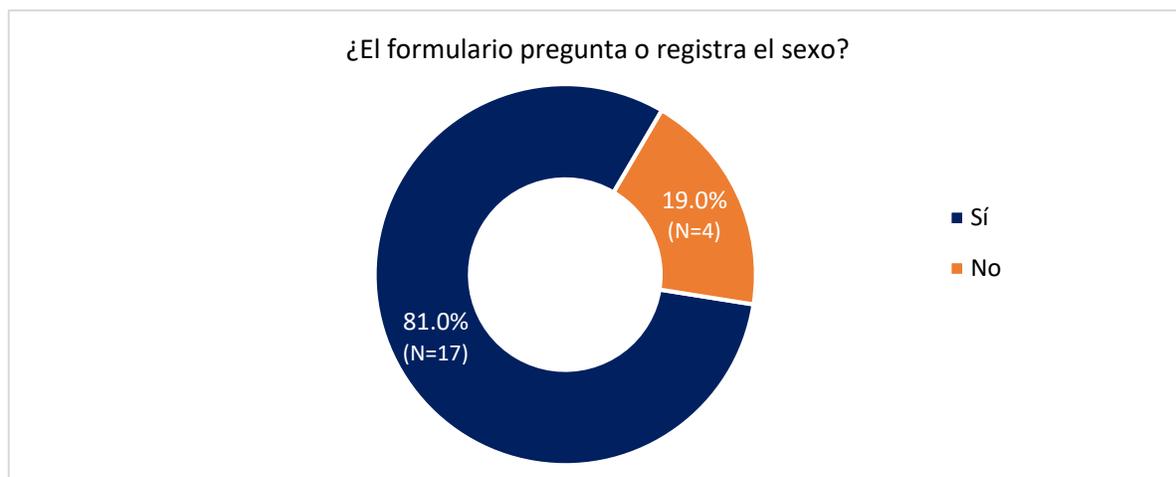
- La existencia de leyes o normas que sustentan la creación de los registros administrativos (como se observa en el Gráfico 3).
- La recopilación de datos de manera periódica (como se observa en el Gráfico 4).
- Las revisiones de consistencia realizadas en torno a la información que utilizan (como se observa en el Gráfico 7).
- El almacenamiento de los registros en plataformas institucionales (100% de los registros son almacenados en dichos medios).
- Las consideraciones que se adoptan en los pocos registros que son publicados en sitios web institucionales, como la divulgación de bases con datos agregados o filtros que permiten anonimizar los casos contenidos.

Por otro lado, es importante tener en consideración que la mayoría de los registros analizados (60%), recopila su información mediante formularios que son completados con información entregada por otras instituciones (como se observa en los Gráfico 5 y 6). Esto refleja un control parcial de la información que se almacena, pues no sólo queda en manos de las instituciones que producen cada registro administrativo, sino también en las de otras instituciones que insuman información.

## 4.2. Caracterización variable “sexo”

El Gráfico 9 que se presenta a continuación refleja que 81% de los registros (17 de 21 RRAA) declara consultar por la variable “sexo”. Sólo 19% (4 RRAA informados por la Institución N°6) declara no consultar directamente por dicha variable, pues extrae los datos desde el Registro Civil.

Gráfico 9: Incorporación variable Sexo



Fuente: Elaboración propia con datos informados por las 8 instituciones de la muestra.

Nota: Considera un N total de 21 Registros Administrativos.

Para analizar el tipo de registro de esta variable, se presenta la información respecto a los mecanismos para formular la pregunta, sus categorías de respuesta y los conceptos y definiciones que los sustentan. Además, se realizará un ejercicio de comparación de las maneras de recopilar la información respecto a dos referencias: Registro Civil y del Estándar SGOS (INE, 2022c).

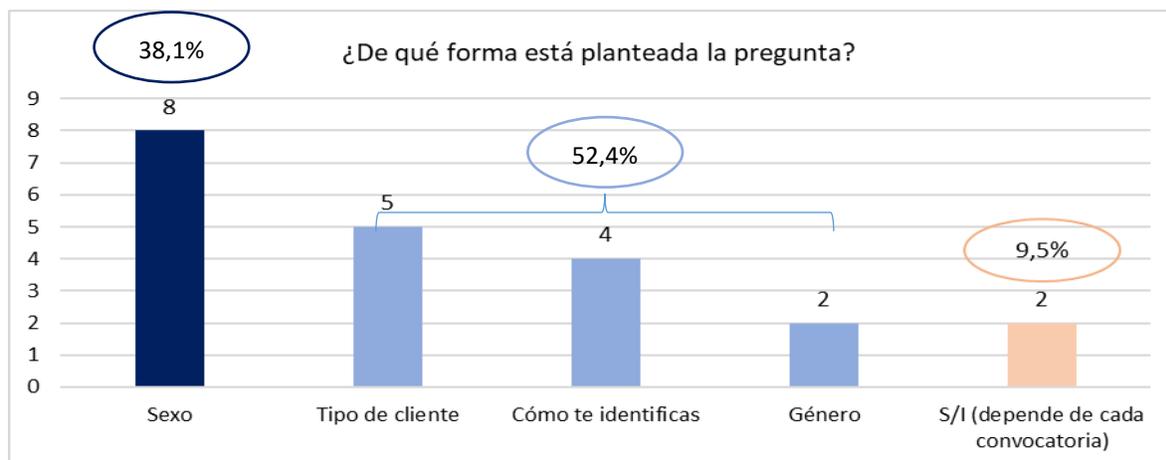
### 4.2.1. Formulación de la pregunta por “sexo”

Al consultar por la forma en que está planteada la pregunta “sexo” en cada uno de los registros administrativos (incluyendo los 4 de la Institución N°6 que declaró extraer estos datos desde el Registro Civil), se evidencia una diversidad de resultados. Como refleja el Gráfico 10, sólo 38,1% de registros (8 de los 21 RRAA informados) declaran consultar explícitamente por “sexo”. Mientras que 52,4% declaran plantear esta pregunta de otra forma (11 de los 21 RRAA informados).

Respecto a los 11 registros que declaran consultar de otra forma el “sexo”, se evidencia que 5 preguntan por “*tipo de cliente*”, 4 consultan por “*cómo te identificas*” y 2 consultan por “*género*”. Estas dos últimas formas (“*cómo te identificas*” y “*género*”) dan cuenta de un planteamiento que tiene mayor relación con la identidad de género de las personas que con su sexo, considerando las definiciones presentadas en el marco conceptual de este documento.

Finalmente, se identificaron 2 registros que declararon no tener información respecto a cómo está planteada esta pregunta, indicando que ello depende de cada convocatoria.

Gráfico 10: Formulación pregunta variable "Sexo"



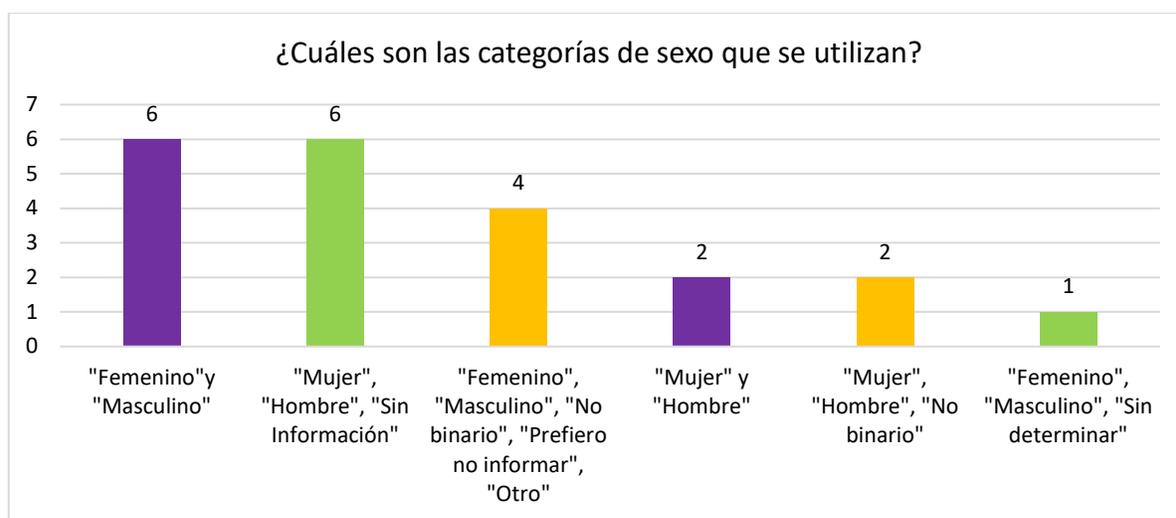
Fuente: Elaboración propia con datos informados por las 8 instituciones de la muestra.

Nota: Considera un N total de 21 Registros Administrativos.

#### 4.2.2. Categorías de respuesta de la variable "sexo"

Al consultar por las categorías de respuesta contempladas por los registros administrativos para el seguimiento de la variable "sexo", también se evidenció una diversidad de formas de registrar la información. Como se observa mediante el Gráfico 11 y la Tabla 2, existen al menos tres formas de clasificar las respuestas.

Gráfico 11: Categorías de la variable "Sexo"



Fuente: Elaboración propia con datos informados por las 8 instituciones de la muestra.

Nota: Considera un N total de 21 Registros Administrativos.

Tabla 2: Codificación de las tres maneras de categorizar las respuestas de la variable sexo en los registros administrativos

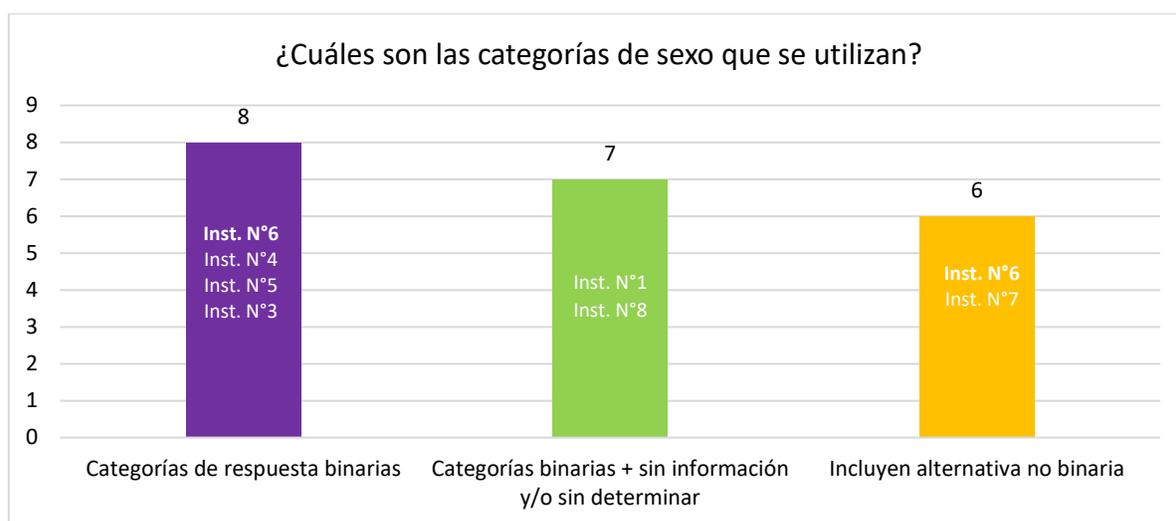
Clasificación	Definición	Ejemplos
RRAA con categorías binarias de respuesta	Registros con barras moradas en el Gráfico 11. Sólo contemplan alternativas de respuesta binarias para la pregunta por “sexo”.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Femenino/ Masculino</li> <li>Hombre/ Mujer</li> </ul>
RRAA con categorías binarias + sin información y/o sin determinar	Registros con barras verdes en el Gráfico 11. Contemplan alternativas de respuestas binarias para la pregunta por “sexo”, pero además incorporan una alternativa adicional que permite identificar casos “sin información” o “sin determinar”.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mujer/ Hombre/ Sin información</li> <li>Femenino/ Masculino/ Sin determinar</li> </ul>
RRAA que incluyen alternativa no binaria	Registros con barras amarillas en Gráfico 11. Además de las alternativas binarias de respuesta, incorporan explícitamente la categoría “no binario”, u otras categorías adicionales, que permiten registrar otras alternativas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Femenino/ Masculino/ No binario/ Prefiero no informar/ Otro</li> <li>Mujer/ Hombre/ No binario</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia con datos informados por las 8 instituciones de la muestra.

Nota: Considera un N total de 21 Registros Administrativos.

Considerando la codificación expuesta en la tabla anterior, se construyó el Gráfico 12 que se presenta a continuación. Mediante este, es posible observar que 38,1% de los registros (8 de los 21 RRAA analizados) registran sólo categorías binarias de respuesta. Mientras que 61,9% de ellos (13 de los 21 RRAA analizados) registran categorías de “sexo” adicionales a las alternativas binarias “hombre/mujer” o “femenino/masculino”. Sin embargo, sólo 28,6% (6 de los 21 RRAA) registran de manera explícita la alternativa “no binario” u “otro”.

Gráfico 12: Formas de presentar las categorías de la variable “Sexo”



Fuente: Elaboración propia con datos informados por las 8 instituciones de la muestra.

Nota: Considera un N total de 21 Registros Administrativos.

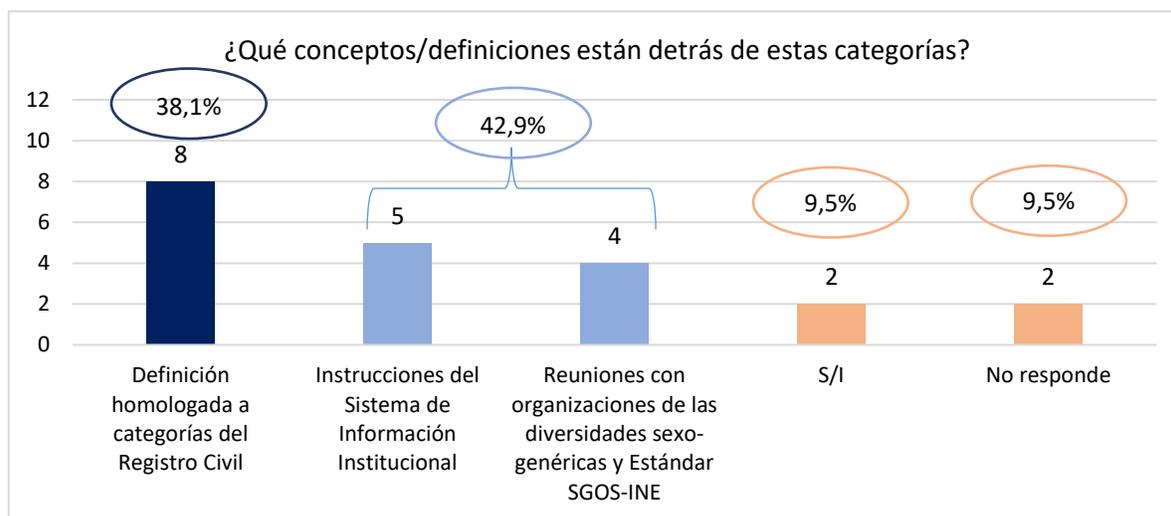
Otro aspecto importante a destacar respecto al gráfico anterior es que se detectó que instituciones como la Institución N°6 expusieron más de una forma de registrar las categorías de respuesta de la variable “sexo” en sus distintos registros administrativos. Esto implica la existencia de registros donde sólo se ofrecen categorías binarias de respuesta y otros donde se incorporan alternativas adicionales, como “no binario” u “otra”.

Con lo anterior se evidencia que no existe una definición institucional única para clasificar esta información, ya que esta varía dependiendo del registro que se analice. Asimismo, se evidencia que ciertos registros entremezclan las dimensiones de sexo y género, al incorporar categorías que aluden a la identidad de las personas. Es por ello, que es necesario indagar en los marcos conceptuales que hay detrás de la elaboración de estas preguntas, tal como se muestra a continuación.

### 4.2.3. Conceptos y definiciones para generar la pregunta por “sexo”

Considerando que con los resultados anteriormente expuestos se evidenció una diversidad de formas para registrar la variable “sexo”, se procedió a analizar la pregunta asociada a los conceptos y definiciones que utilizan para generar las categorías de respuesta utilizadas. Respecto a ello, el Gráfico 13 refleja que 38,1% de los registros (8 de los 21 RRAA analizados) declararon homologar sus categorías de respuesta a las utilizadas por el Registro Civil en la Cédula Nacional de Identidad. Mientras que 42,9% (9 de los 21 RRAA) declararon considerar otras definiciones para establecer sus categorías de respuesta. También se observa que 9,5% de los registros (2 de los 21 RRAA), declararon no tener información al respecto y otro 9,5% (2 de los 21 RRAA) no respondió a esta pregunta.

Gráfico 13: Marco conceptual de la variable “Sexo”



Fuente: Elaboración propia con datos informados por las 8 instituciones de la muestra.

Nota: Considera un N total de 21 Registros Administrativos.

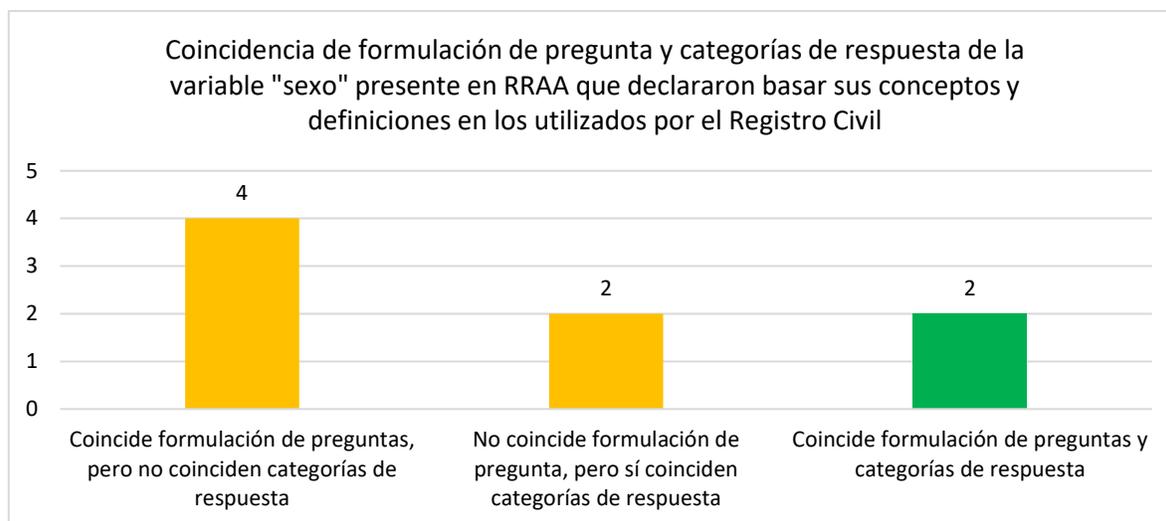
De este gráfico se evidencia la diversidad de referencias utilizadas para plantear la pregunta por “sexo”, lo cual se condice con las distintas formas para registrar su información.

También se destaca que un alto número de registros administrativos (8 de los 21 RRAA) declaró homologar sus definiciones con las del Registro Civil en la Cédula Nacional de Identidad, lo cual puede deberse a que esta institución posee el registro administrativo de identificación con mayor alcance a nivel nacional. No obstante, es importante tener en consideración que el sexo utilizado por el Registro Civil es el sexo registral<sup>13</sup>.

#### 4.2.4. Análisis comparativo de RRAA con el Registro Civil

Tomando en cuenta los 8 registros que declararon homologar su definición de la pregunta “sexo” con la del Registro Civil, se procedió a comparar sus formulaciones con las utilizadas por esta institución. El Gráfico 14 refleja los resultados de esta comparación, dando cuenta que sólo 2 de los 8 registros (barra en color verde) utilizan exactamente la misma formulación de pregunta y categorías de respuesta del Registro Civil. Los 6 registros restantes (barras en color amarillo), en cambio, presentan variaciones de esta formulación: por ejemplo, 4 de ellos formulan la pregunta de la misma forma, pero no utilizan exactamente las mismas categorías de respuesta, ya sea porque hacen una homologación de las categorías de *sexo* y *género*, por ejemplo, considerando a la categoría “femenino” como igual a la de “mujer”, o porque incorporan una tercera categoría de “no binario” (frente a lo cual el formulario no entrega evidencia que permita explicar esta inconsistencia). Finalmente, los otros 2 registros utilizan las mismas categorías de respuesta, pero no formulan la pregunta de la misma manera, pues consultan por *género* en lugar de *sexo*.

Gráfico 14: Análisis comparativo con Registro Civil



Fuente: Elaboración propia con datos informados por las 8 instituciones de la muestra.

Nota: Considera un N total de 21 Registros Administrativos.

<sup>13</sup> Como se explica en el marco conceptual del presente documento, el sexo registral combina las dimensiones de sexo y género. Por un lado, consigna la información del sexo asignado al nacer, que categoriza a las personas en “femenino” y “masculino” a partir de la observación de su anatomía y genitalidad. Por otro lado, permite la rectificación de este sexo y nombre asignado cuando no se condice con su identidad de género, permitiendo -mediante un proceso judicial- reconocerse bajo la categoría no binario, actualmente marcada con una “X” ([revisar Anexo C](#)).

En definitiva, existen diversas formas para consultar por la variable “sexo”, reflejando también, que no existe una definición clara sobre lo que se busca medir a través de esta variable. Algunos registros en realidad consultan por “género” (como se observa en el Gráfico 10), o cuando consultan por “sexo” utilizan categorías de respuesta que refieren al “género” (como se observa en el Gráfico 11).

También se destaca que algunos registros (8 de los 21 RRAA), utilizan categorías binarias de respuesta, tanto “hombre y mujer” como “femenino y masculino”, como se observa en el Gráfico 11 y Tabla 2.

Finalmente, se evidencia que 17 de los 21 registros analizados (81%) declararon utilizar una fuente de referencia como base conceptual de la pregunta “sexo” (como se observa en el Gráfico 13), aludiendo a fuentes como: el Registro Civil, Sistema de Información Institucional, organizaciones de las diversidades sexo- genéricas y el Estándar SGOS del INE. Dentro de este grupo, un alto número de registros (8 de los 12 RRAA) declaró homologar sus categorías de respuesta con las de sexo registral utilizada por el Registro Civil.

No obstante lo anterior, de los 8 registros que manifestaron esta respuesta, se observó que sólo 2 se rigen explícitamente por la fuente de referencia mencionada (como se observa en el Gráfico 14), el resto realiza adaptaciones a lo sugerido, probablemente dependiendo de las necesidades de cada producto.

#### **4.2.5. Análisis comparativo de variable Sexo con el Estándar SGOS-INE**

Una vez analizadas las formulaciones de la pregunta y categorías de respuesta de la variable “sexo”, existentes en todos los registros administrativos (21 RRAA), se realizó el ejercicio de compararlas con las sugeridas en el documento de “Estandarización de preguntas para la medición de sexo, género y orientación sexual, dirigido a encuestas de hogares y censos de población” del INE (revisar [Anexo D](#)). Se destaca que este ejercicio no fue realizado con el objetivo de intentar homologar la información de los registros a las de este Estándar, pues, como fue mencionado anteriormente, este sólo proporciona lineamientos metodológicos dirigidos a encuestas y censos de población.

No obstante, se consideró relevante su utilización para contar con un punto de referencia respecto a las definiciones sugeridas por el INE para recolectar información sobre estos atributos, ya que a nivel nacional no existe otro insumo de una institución pública que entregue orientaciones metodológicas en este ámbito.

A partir de este ejercicio comparativo, se evidenció que existen algunos registros administrativos que se aproximan en mayor o menor medida a las categorías sugeridas por el Estándar SGOS. Para observar estos resultados, las preguntas y categorías de respuesta de los registros analizados fueron clasificadas de acuerdo la codificación de la Tabla 3 que se presenta a continuación.

Tabla 3: Análisis de coincidencia de RRAA con Estándar SGOS

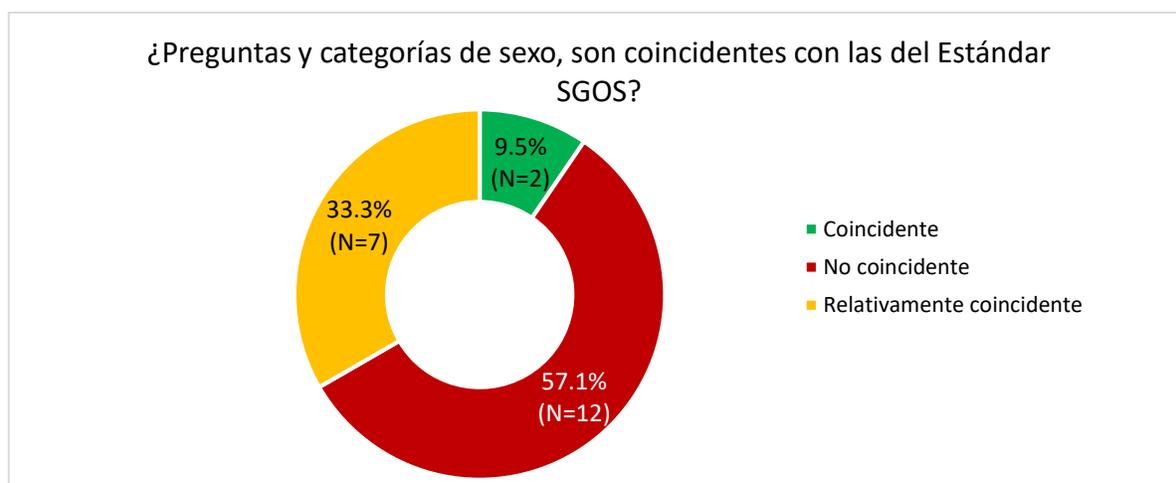
Clasificación	Definición
RRAA coincidentes	Código aplicado a aquellos registros administrativos que consultan por la variable sexo de la misma forma sugerida por el Estándar SGOS, es decir, preguntan explícitamente por "sexo". Así también, consideran las mismas categorías de respuesta sugeridas por este documento, es decir: "Hombre" y "Mujer".
RRAA relativamente coincidentes	Código aplicado a aquellos registros administrativos que consultan por la variable sexo de la misma forma sugerida por el Estándar SGOS, es decir, preguntan explícitamente por "sexo". Así también, consideran las mismas categorías de respuesta sugeridas por este documento ("Hombre" y "Mujer"), pero adicionalmente incorporan otras categorías. Por ejemplo: "no binario" y/o "sin información".
RRAA no coincidentes	Código aplicado a aquellos registros administrativos que consultan por la variable sexo de la misma forma sugerida por el Estándar SGOS, es decir, preguntan explícitamente por "sexo", pero consideran categorías de respuesta distintas a las sugeridas por dicho Estándar. También fue aplicado a aquellos registros administrativos que consultan por la variable sexo de una manera distinta a la sugerida por el estándar SGOS. Por ejemplo: "género", "cómo te identificas" u otras. Independiente si utilizan las mismas categorías de respuesta sugeridas por este documento.

Fuente: Elaboración propia en base a datos informados por las 8 instituciones de la muestra.

Nota: Considera un N total de 21 Registros Administrativos.

A partir de la codificación anterior, el Gráfico 15 presenta el porcentaje y cantidad de registros que fueron clasificados dentro cada categoría de comparación con el Estándar SGOS. Ello refleja que una mayoría de registros administrativos son "no coincidentes" (57,1% equivalentes a 12 RRAA), o "relativamente coincidentes" (33,3% equivalentes a 7 RRAA) con el Estándar SGOS. Sólo 2 registros fueron clasificados como "coincidentes" con este documento.

Gráfico 15: Análisis comparativo de RRAA con Estándar SGOS



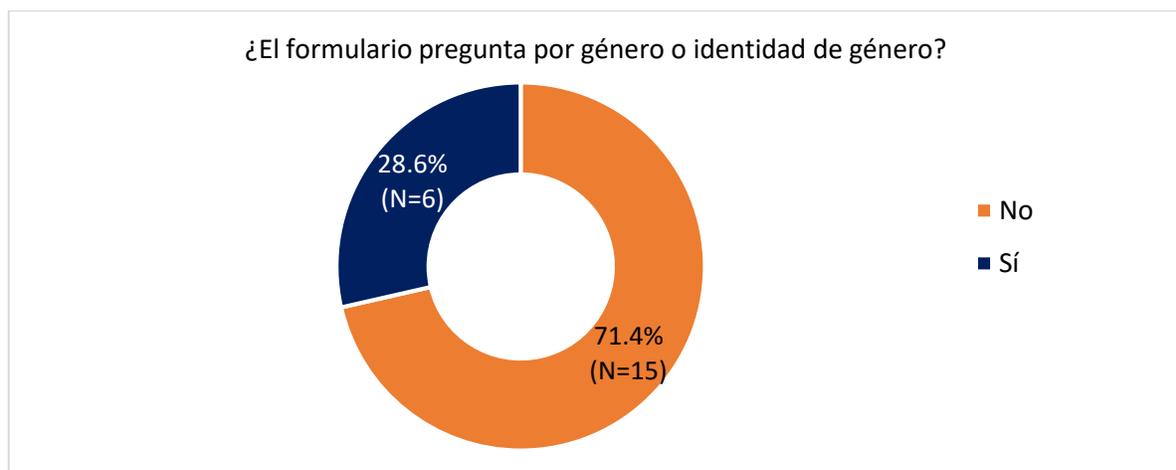
Fuente: Elaboración propia con datos informados por las 8 instituciones de la muestra.

Nota: Considera un N total de 21 Registros Administrativos.

### 4.3. Caracterización variable “género”

El Gráfico 16 refleja que, a diferencia de lo ocurrido con la variable “sexo”, la variable “género o identidad de género”, sólo es consultada por 28,6% (6 RRAA) de los registros. Una mayoría de registros (71,4% equivalentes a 15 RRAA), en cambio, indica no consultar por esta variable.

Gráfico 16: Incorporación variable Género



Fuente: Elaboración propia con datos informados por las 8 instituciones de la muestra.

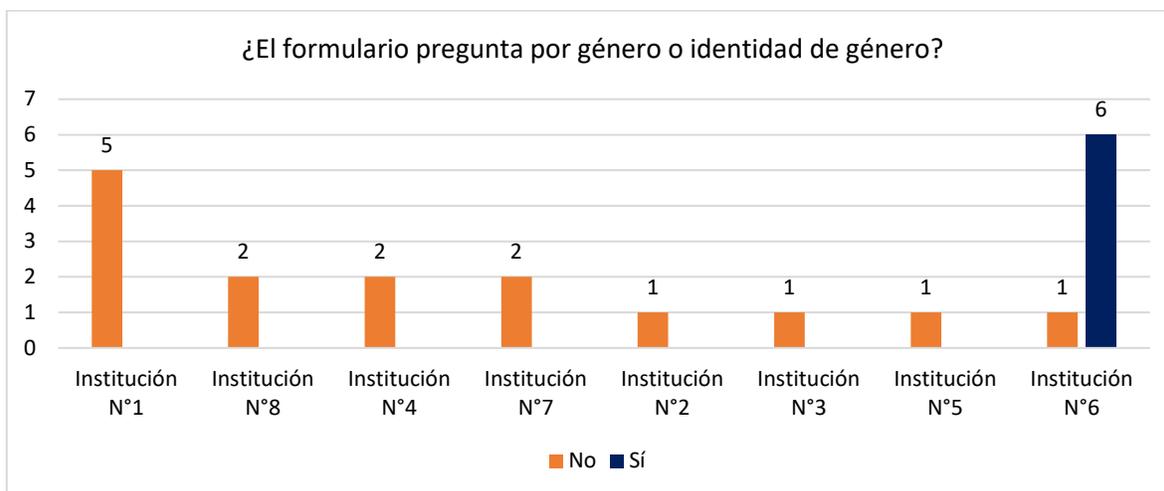
Nota: Considera un N total de 21 Registros Administrativos.

Al igual que el análisis de la variable anterior, se presenta la información respecto a los mecanismos para formular la pregunta, sus categorías de respuesta y los conceptos y definiciones que los sustentan. Además, se presenta la comparación con el Estándar SGOS y se analizan las posibilidades a futuro de incorporar esta variable en los registros administrativos que hoy no la contemplan.

### 4.3.1. Formulación de la pregunta por “género o identidad de género”

El Gráfico 17 refleja que los 6 registros que afirmaron consultar por “género o identidad género” son producidos por la Institución N°6. No obstante, un punto que llama la atención es que las respuestas frente a esta pregunta son las mismas que esta institución entregó para la pregunta por “sexo”, de la dimensión anterior. Por tanto, se deduce que aparentemente “sexo” y “género o identidad de género” son tratadas como una variable que refiere a lo mismo.

Gráfico 17: Formulación pregunta variable “Género”



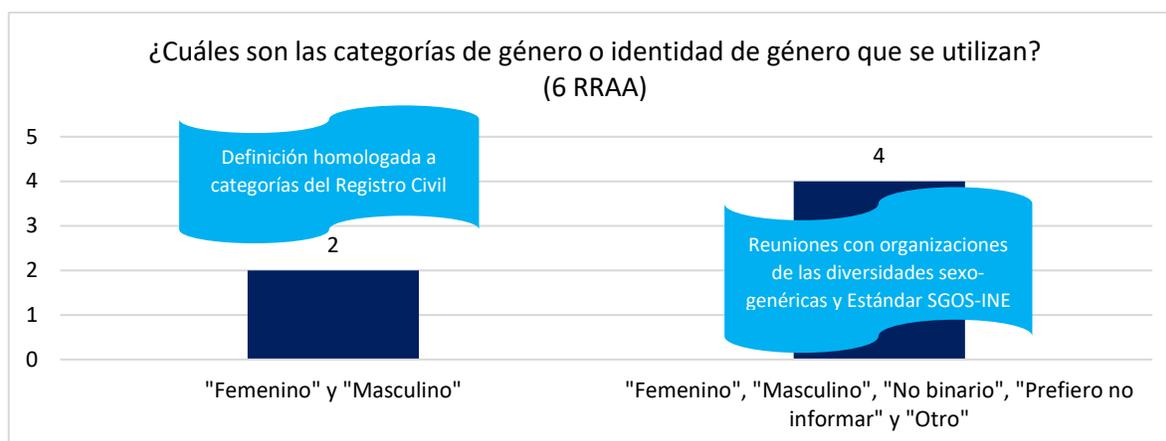
Fuente: Elaboración propia con datos informados por las 8 instituciones de la muestra.

Nota: Considera un N total de 21 Registros Administrativos.

### 4.3.2. Categorías de respuesta de la variable “género o identidad de género” y definiciones conceptuales

Al explorar en las categorías de respuesta utilizadas por los 6 registros administrativos que indicaron consultar por “Género o Identidad de Género”, el Gráfico 18 evidencia que para 2 de ellos se declaró utilizar como referencia las mismas categorías de respuesta del Registro Civil en la Cédula Nacional de Identidad, mientras que para los 4 restantes se declaró utilizar como referencia las categorías del Estándar SGOS del INE e información obtenida a partir de consultas desarrolladas a organizaciones de diversidades sexuales y de género. No dan cuenta de otro marco conceptual o de definiciones que sustenten la formulación de la pregunta de género y sus categorías.

Gráfico 18: Categorías de la variable "Género"



Fuente: Elaboración propia con datos informados por las 8 instituciones de la muestra.

Nota: Considera un N total de 6 Registros Administrativos del Servicio Civil que declararon consultar por "Género o Identidad de Género".

### 4.3.3. Análisis comparativo de la variable Género con el Estándar SGOS-INE

Una vez analizadas las formulaciones de la pregunta por la variable "género o identidad de género" en los 6 registros administrativos que declararon consultar por esta variable, se realizó el mismo ejercicio de comparación con el documento de Estándar SGOS del INE. A través de ello se obtuvo que, en general existe una relativa coincidencia en la formulación, pero que 2 registros siguen utilizando sólo categorías binarias de respuesta para esta variable, como se evidencia en la Tabla 4 que se presenta a continuación.

Tabla 4: Análisis comparativo de RRAA de Servicio Civil con Estándar SGOS

Registros administrativos – Institución N°6		Recomendaciones Estándar SGOS - INE	
Pregunta	Categorías de respuesta	Pregunta	Categorías de respuesta
Género (2 RRAA)	Masculino	Género	Masculino
	Femenino		Femenino
¿Cómo te identificas? (4 RRAA)	Masculino	Género	Transmasculino
			Transfemenino
			No binario
			Otro
	No sabe		
Prefiero no informar	Prefiere no responder		

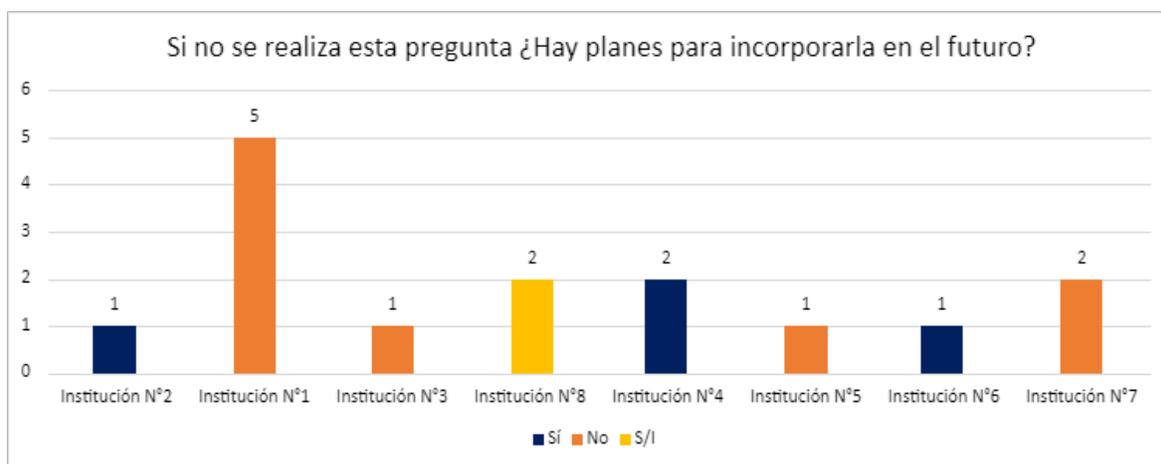
Fuente: Elaboración propia con datos informados por 8 instituciones de la muestra.

Nota: Considera un N total de 6 Registros Administrativos del Servicio Civil que declararon consultar por "Género o Identidad de Género".

#### 4.3.4. Posibilidades de incorporación de variable Género

El Gráfico 19 refleja que de los 15 registros administrativos que declararon no consultar por “género o identidad de género”, sólo 4 de ellos indicaron que planeaban incorporar esta pregunta a futuro, explicitando que lo requerían para desagregar estadísticas, caracterizar y/o publicar información que deleve más características sobre las poblaciones que analizan.

Gráfico 19: Incorporación futura de variable Género en RRAA

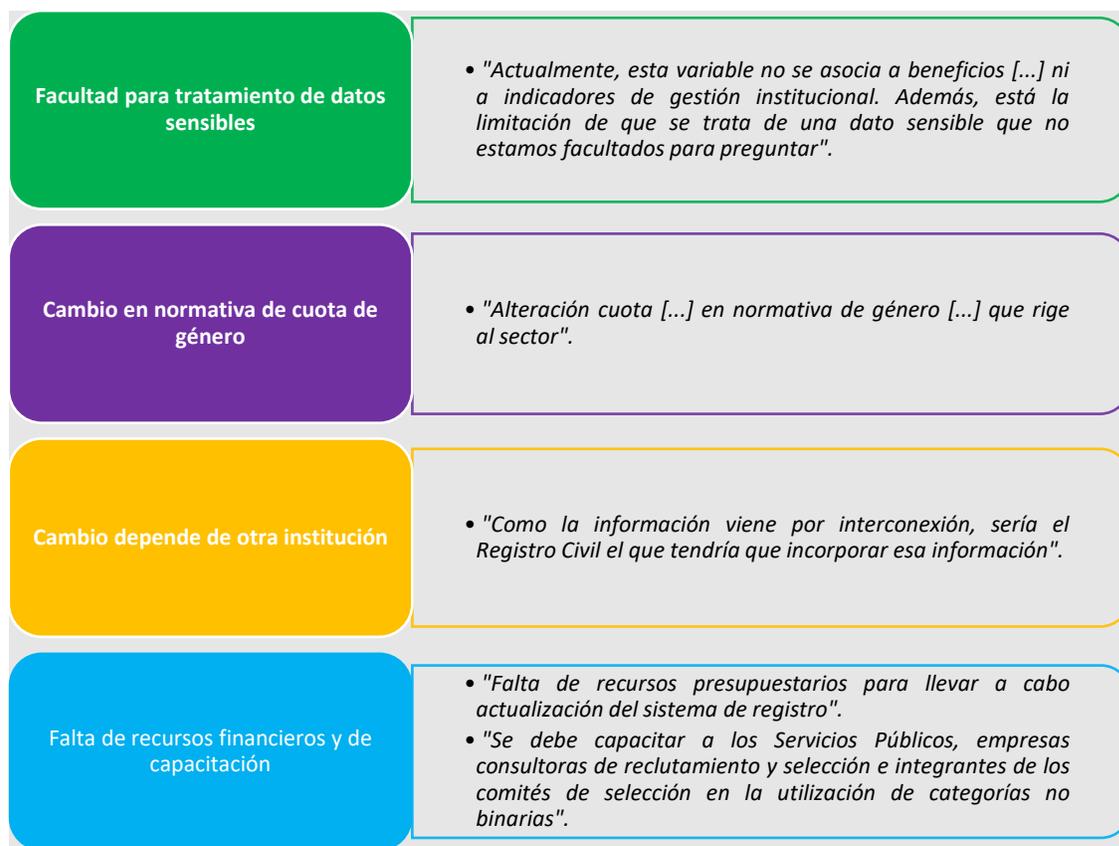


Fuente: Elaboración propia con datos informados por las 8 instituciones de la muestra.

Nota: Considera un N total de 15 Registros Administrativos que declararon no consultar por “Género o Identidad de Género”.

Por otra parte, al consultar si existe alguna dificultad para incorporar esta información, las instituciones declararon razones diversas. Entre ellas se destacan algunas asociadas a no contar con los recursos suficientes para integrar esta desagregación y otras como la falta de facultades para tratar datos sensibles y la existencia de normativas de cuotas de género que restringen el levantamiento de más categorías de respuesta, pues sólo contemplan categorías binarias en sus definiciones. Algunas citas asociadas a estas razones se presentan en el Esquema 2 a continuación.

Esquema 2: Dificultades u obstáculos para incorporar variable Género

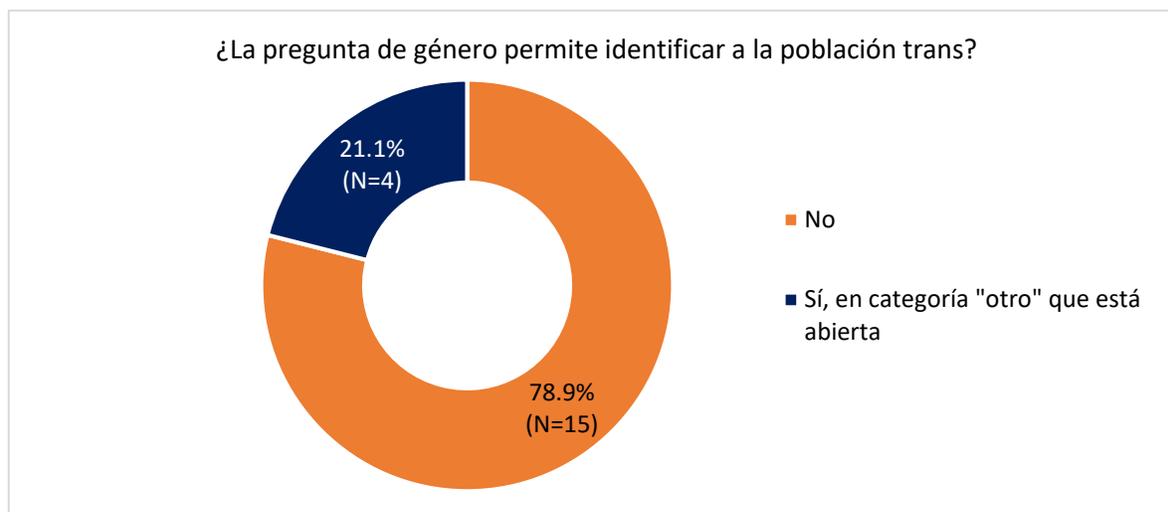


Fuente: Elaboración propia con datos informados por las 8 instituciones de la muestra.

Nota: Considera un N total de 15 Registros Administrativos que declararon no consultar por "Género o Identidad de Género". Las primeras citas fueron anonimizadas en función de resguardar la confidencialidad de la información proporcionada por las instituciones.

Otro aspecto consultado en la pregunta por la variable "género o identidad de género", fue si la pregunta permite identificar a la población trans. Al respecto la Institución N°6, como única institución que declaró preguntar por esta variable, indicó que 4 de sus registros administrativos permitían identificar a personas de este grupo, a través de la categoría "otro", como refleja el Gráfico 20.

Gráfico 20: Identificación de población trans



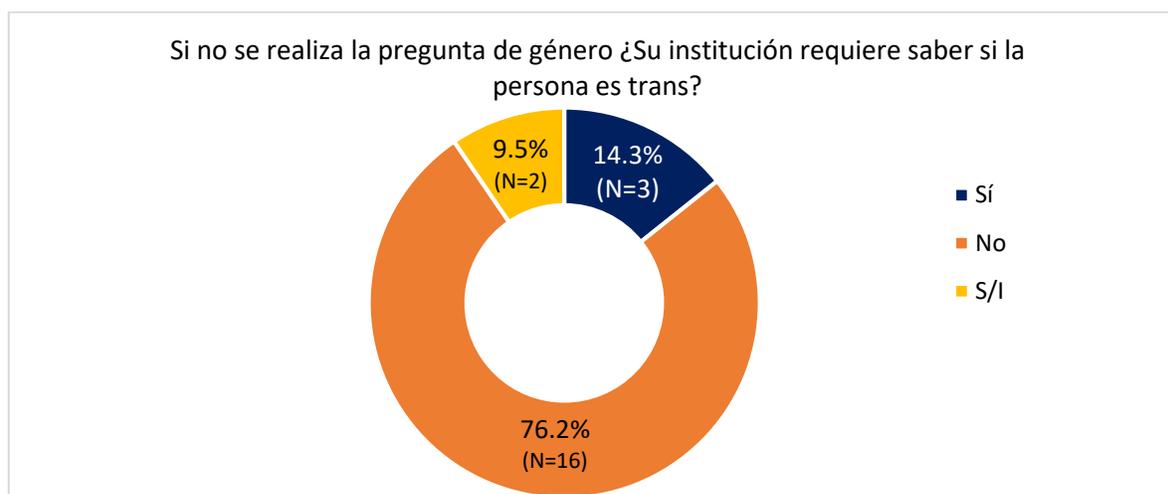
Fuente: Elaboración propia con datos informados por 8 instituciones de la muestra.

Nota: Considera un N total de 19 Registros Administrativos. En 2 Registros administrativos no se dio respuesta a esta pregunta.

No obstante, este modo de indagar en la población trans resulta sesgado en tanto esta población podría registrarse tanto en la categoría “otro” -como indica la institución consultada- pero también bajo las categorías “femenino” o “masculino” si son las identidades que les representa. Por esta razón el Estándar SGOS desagrega las categorías de género y además confirma, en determinados casos, con otra pregunta de clasificación trans.

Luego, se consultó si la institución respectiva requería saber si la persona era trans. Al respecto, el Gráfico 21 refleja que para la mayoría de los registros administrativos (76,2% equivalentes a 16 RRAA) esto no es requerido. Sólo 3 registros (14,3%) declararon que sí se necesitaba conocer esta información para el desempeño de su labor.

Gráfico 21: Necesidad de identificación de población trans

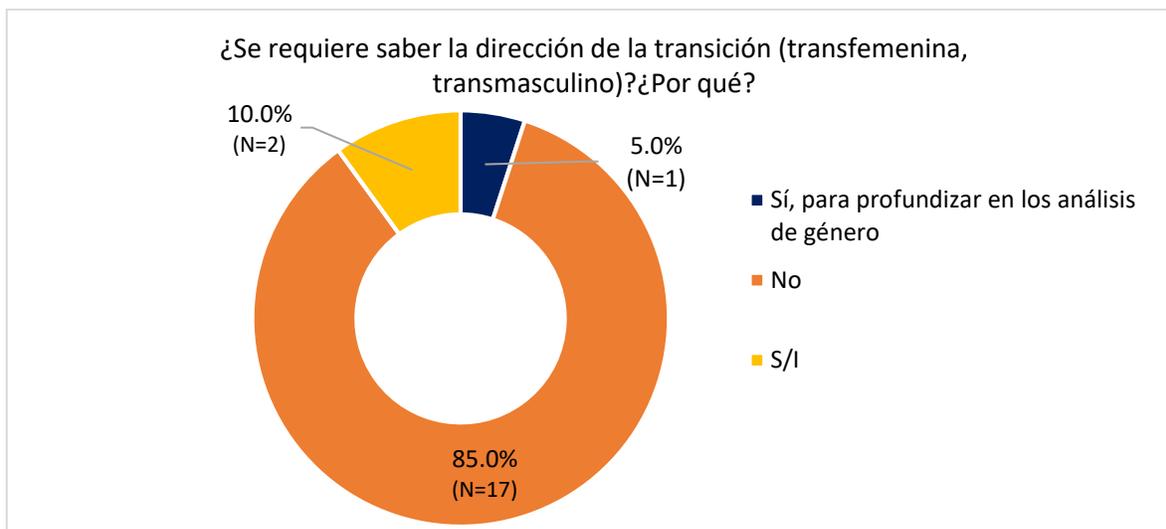


Fuente: Elaboración propia con datos informados por las 8 instituciones de la muestra.

Nota: Considera un N total de 21 Registros Administrativos.

Así también, el Gráfico 22 refleja que la mayoría de los registros administrativos (85% equivalentes a 17 RRAA) tampoco requiere saber cuál es la dirección de transición de las personas (Ej.: transfemenino, transmasculino). Sólo un registro declaró la necesidad de saber esto, indicando que ello permitiría profundizar en los análisis de género.

Gráfico 22: Necesidad de la dirección de la transición



Fuente: Elaboración propia con datos informados por las 8 instituciones de la muestra.

Nota: Considera un N total de 20 Registros Administrativos. En 1 Registro Administrativo no se dio respuesta a esta pregunta.

En términos generales, a partir del análisis de la pregunta por la variable “género o identidad de género”, se desprende que en general esta no es consultada en los registros administrativos (como se observa en el Gráfico 16). Por otro lado, al analizar los únicos registros que declararon consultar por esta variable (6 RRAA de la Institución N°6), se desprende que al igual que en lo ocurrido para la pregunta por la variable “sexo”, las instituciones realizan sus propias adaptaciones de formulaciones de preguntas y categorías de respuesta. Guiándose, principalmente, por las utilizadas por algunas referencias como el Registro Civil.

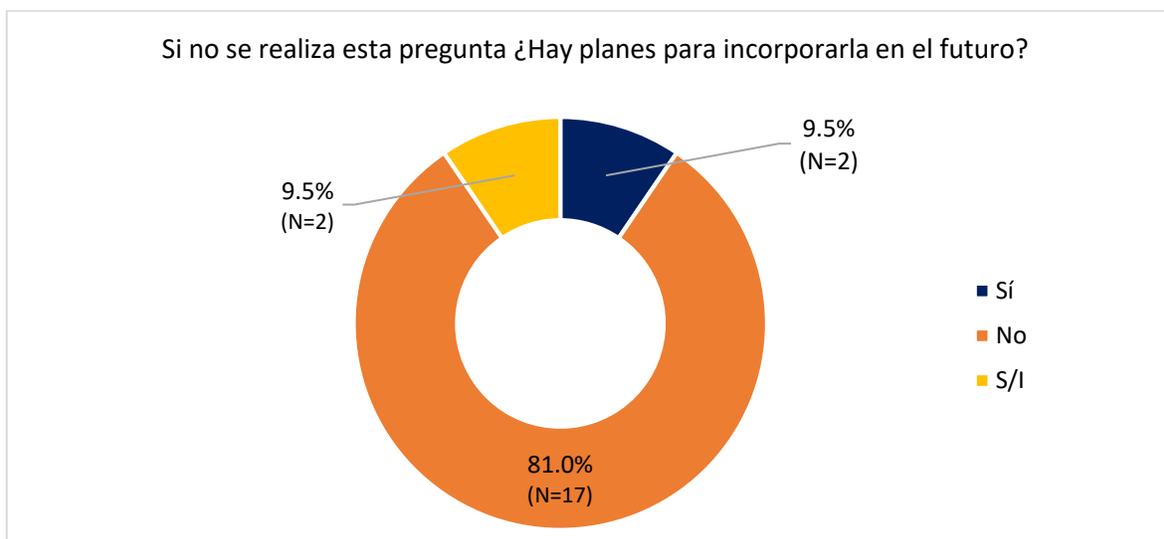
Otro punto que se desprende de este análisis es que aparentemente la Institución N°6, como única institución que declaró consultar por “género” en algunos de sus registros, entiende que “sexo” y “género” refieren a lo mismo.

#### 4.4. Caracterización sobre la consulta de la variable “orientación sexual”

Cuando se consultó por la variable “orientación sexual”, el porcentaje de registros administrativos que declararon preguntar por ello se redujo aún más que en la pregunta por la variable “género o identidad de género”, pues el 100% de los registros analizados declaró no consultar por esta variable.

Luego, también se consultó si existían planes de incorporar esta variable a futuro, detectando que una mayoría de registros (81% equivalente a 17 RRAA) señaló que no existían planes de incorporación. Sólo 2 registros señalaron que existen planes de incluir dicha pregunta, como se evidencia en el Gráfico 23 que se presenta a continuación.

Gráfico 23: Incorporación futura de variable Orientación Sexual en RRAA

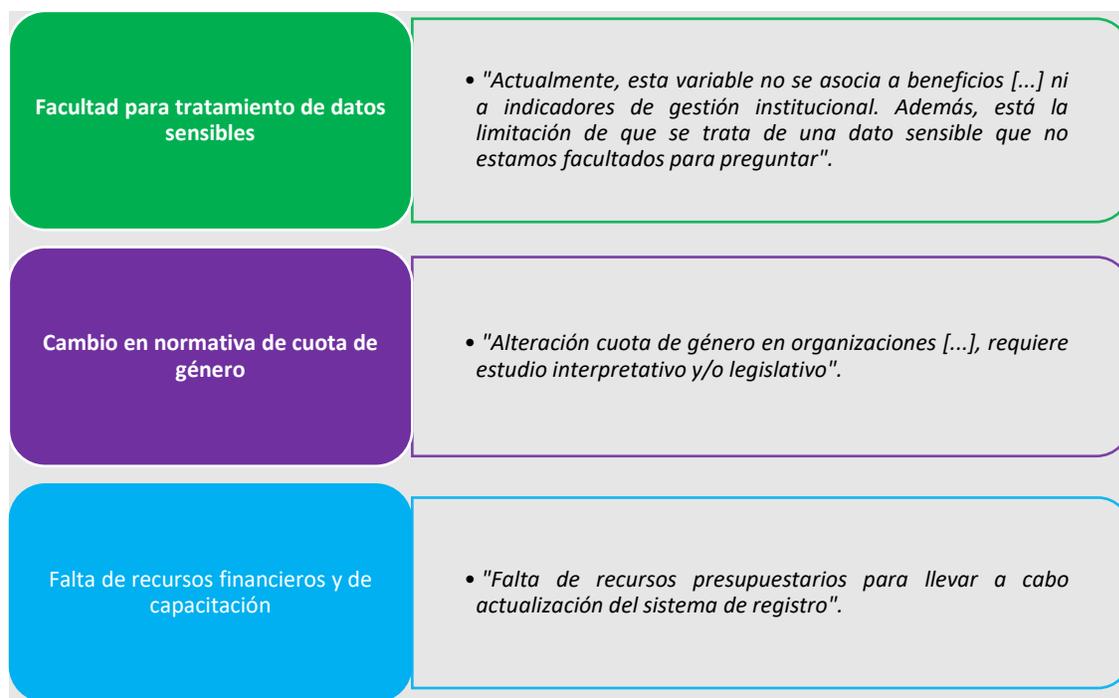


Fuente: Elaboración propia con datos informados por las 8 instituciones de la muestra.

Nota: Considera un N total de 21 Registros Administrativos.

Finalmente, se consultó si existe alguna dificultad para incorporar esta información a futuro, y las respuestas otorgadas coinciden con las dificultades declaradas para incorporar la variable de “género o identidad de género”. Como se observa en las citas del Esquema 3, nuevamente se menciona la dificultad de no contar con los recursos suficientes para integrar esta consulta, la falta de facultades para tratar datos sensibles y la existencia de normativas de cuotas de género, que sólo contemplan categorías binarias en sus definiciones.

Esquema 3: Dificultades u obstáculos para incorporar variable Orientación Sexual



Fuente: Elaboración propia con datos informados por las 8 instituciones de la muestra.

Nota: Considera un N total de 15 Registros Administrativos que declararon no consultar por "Género o Identidad de Género". Las primeras citas fueron anonimizadas en función de resguardar la confidencialidad de la información proporcionada por las instituciones.

En términos generales, se evidencia que la consulta por la variable de orientación sexual no se utiliza en los registros administrativos analizados, y que existe un bajo porcentaje que declara que existen planes de incorporarla a futuro (como se observa en el Gráfico 23).

## 5. Conclusiones

Para finalizar esta revisión, cuyo objetivo fue caracterizar la presencia de las variables de sexo, género y orientación sexual (SGOS) en los registros administrativos de las instituciones que proveen indicadores para la Subcomisión de Estadísticas de Género (SEG), se destacan tres conclusiones principales.

En primer lugar, los 21 registros analizados declararon consultar por la variable “sexo”, lo cual es esperable en tanto generan indicadores para la SEG, que deben estar desagregados por este atributo. En cambio, un menor grupo de registros declaró consultar por la variable “género o identidad de género”, mientras que la variable de “orientación sexual” es inexistente en el conjunto de registros analizados.

Cabe señalar que el mayor registro de la variable “sexo” no está ajeno a las exitosas campañas internacionales y nacionales que fomentaron que los Estados comenzaran a incorporar su medición, siguiendo las recomendaciones otorgadas por las diversas Convenciones Internacionales en materias de igualdad de género, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Decreto n°305 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Esto puede ser calificado como un avance ya que la inclusión de la variable “sexo” permite a monitorear la situación diferenciada entre hombres y mujeres, en diversos ámbitos sociales. No obstante, aún queda trabajo por hacer en lo que respecta a la incorporación de categorías que permitan monitorear la situación de las diversidades sexuales y de género.

En segundo lugar, respecto a las variables “sexo” y “género” se observaron diversas maneras de consignar la información, tanto en el fraseo de la pregunta como en las alternativas de respuesta. Se observó que existe una debilidad conceptual en los registros analizados, y en algunos casos no se presenta la diferencia entre las variables de “sexo” y “género”, tendiendo a usarlas indistintamente. Este hallazgo resulta clave si se considera, además, el hecho de que la información que almacenan los registros no sólo es intervenida por las instituciones que lo generan, sino que también se completa con información provista por otras instituciones, las cuales probablemente tampoco tengan total claridad sobre la diferencia entre ambas variables. Frente a estas condiciones, no sólo es importante que las instituciones dueñas del registro manejen definiciones claras sobre los atributos de sexo, género y orientación sexual, y que se plasmen en orientaciones y lineamientos, sino que también es importante que dichas definiciones sean correctamente transmitidas a quienes proveen información para estos registros. Por ejemplo, a las instituciones externas que proveen información y/o a las terceras personas que completan los formularios. Este punto sobre la consistencia conceptual y metodológica es importante a resolver para avanzar en una integración de las variables SGOS en los registros administrativo.

En la medición del “sexo” hay diferencias en la manera de capturar la información. La mayoría de las instituciones consultadas tiende a usar el *sexo declarativo*, en tanto la persona indica la categoría con la cual se identifica, ya sea “mujer” / “femenino” u “hombre” / “masculino”, y en algunos casos “no binarias” / “otra”. No obstante, algunos de estos registros integran la información proveniente del Registro Civil que refleja el *sexo registral*, el que consigna la información declarada en el parte de nacimiento y también da cuenta de los cambios acogidos por la Ley de Identidad de Género. Por ello, un aspecto importante a abordar en la integración de las variables SGOS en los registros

administrativos es la integración armoniosa con los datos del Registro Civil, pues es una de las fuentes de información más usadas al integrar datos de personas, pero de la cual se aprecia que conceptualmente aborda distintas dimensiones. Por un lado, la percepción del *sexo biológico* consignado a partir de la anatomía con la cual nacen las personas y, por otro lado, la *identidad de género* con la cual la persona rectifica que debe ser tratada.

En los registros que indagan en el “género” de la persona, las fuentes que utilizaron para construir la pregunta también son diversas, ya sea el mismo Registro Civil (que refiere al sexo registral); las mesas de trabajo que realizaron con organizaciones de las diversidades sexuales y de género; o el Estándar SGOS que publicó el INE. No obstante, se detectó que ninguno se rige explícitamente por estas definiciones, ya que se encontraron variaciones tanto en el planteamiento de la pregunta como en las alternativas de respuesta consideradas por aquellas fuentes.

En tercer lugar, para avanzar hacia la integración de las variables SGOS en los registros administrativos se identificaron, además de los elementos expuestos anteriormente, algunos aspectos destacados por las instituciones. Algunos de estos son la falta de recursos para adicionar esta medición; la falta de lineamientos para anonimizar datos de esta naturaleza; y la restricción indirecta que las mismas políticas de igualdad promueven, aludiendo explícitamente a la normativa de cuotas de género que no considera categorías no binarias. A su vez, las instituciones no reflejan la necesidad de identificar a la población trans, en tanto no se ve como una información que sea oportuna de consignar para los propósitos de sus registros (excepto unos pocos casos donde sí se plantea esta necesidad).

En suma, el débil y diverso registro de las variables de sexo, género y orientación sexual existente en los registros administrativos da cuenta de una carencia de lineamientos concretos y generalizables para incentivar su medición. Así también, devela la necesidad de orientar cómo debiese producirse su incorporación considerando, por ejemplo, que un mayor número de registros consigna su información en base a lo que reportan otras instituciones, las cuales también debiesen conocer en profundidad el objetivo de la inclusión de estas preguntas y la correcta forma de registrar sus respuestas. Por otro lado, la falta de orientación también se evidencia en la necesidad de conocer los mecanismos y protocolos para respetar la privacidad de las personas en este tipo de datos.

Por ello, el presente análisis permite identificar al menos **tres desafíos** a trabajar para avanzar en la incorporación de las variables que permitan conocer las condiciones de vida de la población de las diversidades sexuales y de género:

1. **Definición del atributo a indagar:** en la producción estadística siempre debe primar el principio de parsimonia de los datos, es decir, buscar la simpleza sin dejar vacíos de información. Es por ello que se debe tomar una decisión metodológica en base a la relevancia y la oportunidad de información que entrega la indagación de los atributos de “sexo”, “género” y “orientación sexual”.
2. **Definición del tipo de pregunta y sus categorías de respuesta:** un segundo desafío será definir y armonizar la manera en que se formulan estas variables y sus categorías de respuesta. En este contexto, un reto significativo será alinear las orientaciones del Estándar SGOS del INE con el tipo de registro empleado por el Registro Civil.
3. **Definición de Protocolos para el uso y protección de la información:** El objetivo de incorporar las variables SGOS en los registros administrativo es poder crear indicadores para conocer las condiciones de vida de la población de las diversidades de género y sexuales, además de garantizar el derecho a poder identificarse en los formularios públicos. No obstante, esto no puede pasar a llevar la seguridad y protección de las personas. Por ello, se deben evaluar los usos y protocolos de protección de la información al incorporar las preguntas SGOS, tal como se debe hacer con todo tipo de preguntas con información personal.

## 6. Bibliografía

- American Psychological Association. (2015). Guidelines for psychological practice with transgender and gender nonconforming people. *American Psychologist*, 70(9), 832-864.
- Bates, N., Chin, M., & Becker, T. (2022). *Measuring Sex, Gender Identity, and Sexual Orientation*. The National Academies Press, Washington, DC. doi:<https://doi.org/10.17226/26424>
- Bethlehem, J. G., Keller, W. J., & Pannekoek, J. (1990). Disclosure Control of Microdata. *American Statistical Association*, 85(409), 38-45.
- Brick, J. M., & Williams, D. (2013). Explaining Rising Nonresponse Rates in Cross-Sectional Survey. *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 645(1), 36-59.
- CEDAW. (1979). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>.
- CEPAL. (2003). *Registros administrativos, calidad de los datos y credibilidad pública: presentación y debate de los temas sustantivos de la segunda reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL*. Santiago de Chile: División de Estadísticas y Proyecciones Económicas.
- Convencion de Belem do Para. (1994). Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>.
- Conway, J. K., Bourque, S. C., & Scott, J. W. (1996). El concepto de género. En M. Lamas, *El género la construcción cultural de la diferencia sexual* (págs. 21-33). Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- DANE. (2010). *Metodología para el fortalecimiento de registros administrativos*. Bogotá: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas. Obtenido de <https://unstats.un.org/unsd/dnss/docs-nqaf/Methodology%20for%20the%20strengthening%20of%20records.pdf>
- Groves, R. M., Fowler, F. J., Couper, M. P., Lepkowski, J. M., Singer, E., & Tourangeau, R. (2009). *Survey Methodology*. Wiley.
- INE. (2022a). *Orientaciones para la aplicación del Instrumento de Medición de la Calidad de Registros Administrativos (IMCRA)*. Instituto Nacional de Estadísticas - Departamento de Metodologías e Innovación Estadística. Obtenido de [https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/buenas-practicas/estandares/estandar/medici%C3%B3n-de-calidad-para-registros-administrativos/gu%C3%ADa\\_de\\_orientaciones\\_para\\_aplicaci%C3%B3n\\_imcra\\_2022.pdf?sfvrsn=ea717d82\\_2](https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/buenas-practicas/estandares/estandar/medici%C3%B3n-de-calidad-para-registros-administrativos/gu%C3%ADa_de_orientaciones_para_aplicaci%C3%B3n_imcra_2022.pdf?sfvrsn=ea717d82_2)
- INE. (2022b). *Instrumento de Medición de la Calidad de Registros Administrativos (IMCRA)*. Departamento de Metodologías e Innovación Estadística. Obtenido de [https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/buenas-practicas/estandares/estandar/medici%C3%B3n-de-calidad-para-registros-administrativos/gu%C3%ADa\\_de\\_orientaciones\\_para\\_aplicaci%C3%B3n\\_imcra\\_2022.pdf?sfvrsn=ea717d82\\_2](https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/buenas-practicas/estandares/estandar/medici%C3%B3n-de-calidad-para-registros-administrativos/gu%C3%ADa_de_orientaciones_para_aplicaci%C3%B3n_imcra_2022.pdf?sfvrsn=ea717d82_2)

practicas/estandares/estandar/medici%C3%B3n-de-calidad-para-registros-administrativos/imcra-v\_1-0.pdf?sfvrsn=b3666974\_2

- INE. (2022c). *Estandarización de preguntas para la medición de sexo, género y orientación sexual (SGOS), dirigido a encuestas de hogares y censos de población*. Departamento de Estadísticas Demográficas y Sociales y Departamento de Metodologías e Innovación Estadística. Obtenido de [https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/buenas-practicas/directrices-metodologicas/estandares/documentos/estandarizaci%C3%B3n-de-preguntas-para-la-medici%C3%B3n-de-sexo-g%C3%A9nero-y-orientaci%C3%B3n-sexual-\(sgos\)-dirigido-a-encuestas-de-hogares-y-cens](https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/buenas-practicas/directrices-metodologicas/estandares/documentos/estandarizaci%C3%B3n-de-preguntas-para-la-medici%C3%B3n-de-sexo-g%C3%A9nero-y-orientaci%C3%B3n-sexual-(sgos)-dirigido-a-encuestas-de-hogares-y-cens)
- INE. (2023). *Informe de principales resultados IX Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF)*. Obtenido de [https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/encuesta-de-presupuestos-familiares/publicaciones-y-anuarios/ix-epf-\(octubre-2021---septiembre-2022\)/informe-de-principales-resultados-ix-epf.pdf?sfvrsn=80bf88f\\_6](https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/encuesta-de-presupuestos-familiares/publicaciones-y-anuarios/ix-epf-(octubre-2021---septiembre-2022)/informe-de-principales-resultados-ix-epf.pdf?sfvrsn=80bf88f_6)
- INE Uruguay. (2021). *Marco conceptual y metodológico del Sistema Integrado de Registros Estadísticos y Encuestas (SIREE). Diseño conceptual del Data Warehouse Estadístico del INE*. Montevideo.
- Matsuno, E., & Budge, S. L. (2019). Non-binary/Genderqueer Identities: a Critica Review of the Literature. *Current Sexual Helth Report*, 9(3), 116-120.
- MOVILH. (21 de diciembre de 2020). Primer aniversario de la Ley de Identidad de Género: más de 2.200 personas cambiaron su nombre y sexo legal. Obtenido de <https://www.movilh.cl/primer-aniversario-de-la-ley-de-identidad-de-genero-mas-de-2-200-personas-cambiaron-su-nombre-y-sexo-legal/#:~:text=Basado%20en%20datos%20obtenidos%20por,2.229%20personas%20rectificaron%20su%20partida>.
- OTD. (14 de octubre de 2022). ¡Histórico! Registro Civil hace entrega de la primera cédula de identidad que reconoce a una persona no binaria en Chile con el marcador X. Obtenido de <https://otdchile.org/historico-registro-civil-hace-entrega-de-la-primera-cedula-de-identidad-que-reconoce-a-una-persona-no-binaria-en-chile-con-el-marcador-x/>
- PNUD México. (2021). *Guía para la integración y uso de registros administrativos con enfoque de la Agenda 2030 en el Estado de Yucatán*. Ciudad de México.
- Principios de Yogyakarta. (2006). <https://yogyakartaprinciples.org/principles-sp/about/#:~:text=Los%20Principios%20de%20Yogyakarta%20son,que%20los%20Estados%20deben%20cumplir> . .
- UNFPA & INEC. (2019). *Marco de referencia para el abordaje de la población LGBTI en la producción y divulgación de estadísticas oficiales*. San José, Costa Rica: Fondo de Población de Naciones Unidas.
- Wallgren, A., & Wallgren, B. (2021). *Hacia un sistema estadístico integrado y basado en registros* . New York: BID.

## 7. Anexos

### Anexo A

#### Ficha de caracterización de Registros Administrativos

Dimensión	Pregunta
Contexto general	Nombre Institución
	CG1. Nombre del registro administrativo del cual proviene el indicador de la SEG
	CG2. Objetivo principal del registro
	CG3. Base legal o normativa que sustenta la creación del registro administrativo (Si no cuenta con normativa indicar "no aplica")
	CG4. Población objetivo del registro administrativo
	CG5. Cobertura geográfica en que el registro administrativo se puede desagregar ( <i>regional, nacional, etc.</i> )
Fuentes de información para el RRAA	CG6. Periodicidad de la recolección del registro administrativo
	FI1. ¿El registro administrativo cuenta con algún formulario mediante el cual se recopila la información? ( <i>Sí/No</i> )
	FI1.a <i>SI LA RESPUESTA ANTERIOR ES SÍ</i> , ¿De qué manera se recolecta la información? ( <i>formulario autoaplicado, aplicado por una persona funcionaria, otro</i> ).
	FI2. ¿Otras instituciones insuman información al formulario y/o registro administrativo? ( <i>Sí/No</i> )
Procesamiento, análisis y difusión	FI2.a <i>SI LA RESPUESTA ANTERIOR ES SÍ</i> ¿Cuáles instituciones?
	PAD1. ¿Cómo se almacena la información del registro administrativo? ( <i>planilla Excel, plataforma institucional, etc.</i> )
	PAD3. ¿Se efectúa algún análisis de consistencia o de revisión a la base de datos del registro administrativo? (Si se realiza, favor especificar)
	PAD4. ¿Qué representan las filas en la base de datos de su registro administrativo (unidad de análisis)? ( <i>especifique si son personas, programas, proyectos, etc.</i> ).
	PAD5. ¿El registro administrativo es público? ( <i>ingrese link de acceso si se encuentra disponible en algún sitio web</i> ).
Sexo	S1. ¿El formulario pregunta o registra el sexo?
	S2. ¿De qué forma está planteada la pregunta? ( <i>Anote la pregunta textual</i> )
	S3. ¿Cuáles son las categorías de sexo que se utilizan? ( <i>Anote textual las categorías</i> )
	S4. ¿Qué conceptos/definiciones están detrás de estas categorías? ( <i>especifique si existe un documento que respalde estas definiciones.</i> )
	S5. ¿Para qué se usa esta información?
Género	G1. ¿El formulario pregunta por género o identidad de género? (Si la respuesta es "Sí" pase a G2; si la respuesta es "No" pase a G6)
	G2. ¿De qué forma está planteada la pregunta? ( <i>Anote la pregunta textual</i> )
	G3. ¿Cuáles son las categorías de género o identidad de género que se utilizan? ( <i>Anote textual las categorías</i> )

Dimensión	Pregunta
	G4. ¿Qué conceptos/definiciones están detrás de estas categorías? ( <i>especifique si existe un documento que respalde estas definiciones</i> )
	G5. ¿Para qué se usa esta información? (Pase a la pregunta T1)
	G6. <i>Si no se realiza esta pregunta</i> ¿Hay planes para incorporarla en el futuro?
	G6.a. ¿Para qué se requiere registrar esta información?
	G6.b. ¿Tienen alguna dificultad para incorporar esta información? ¿Cuál/es? (Pase a la pregunta T2)
Identificación trans	T1. ¿La pregunta de género permite identificar a la población trans?
	T1. Si no se realiza la pregunta de género ¿Su institución requiere saber si la persona es trans? ¿Para qué?
	T3. ¿Se requiere saber la dirección de la transición (transfemenina, transmasculino)? ¿Por qué?
Orientación sexual	OS1. ¿El formulario pregunta por orientación sexual? (Si la respuesta es "Sí" pase a OS2; si la respuesta es "No" pase a OS6)
	OS2. ¿De qué forma está planteada la pregunta? ( <i>Anote la pregunta textual</i> )
	OS3. ¿Cuáles son las categorías de orientación sexual que se utilizan? ( <i>Anote textual las categorías</i> )
	OS4. ¿Qué conceptos/definiciones están detrás de estas categorías? ( <i>especifique si existe un documento que respalde estas definiciones</i> )
	OS5. ¿Para qué se usa esta información? (Pase a Observaciones o finalice)
	OS6. <i>Si no se realiza esta pregunta</i> ¿Hay planes para incorporarla en el futuro?
	OS6.a. ¿Para qué se requiere registrar esta información?
	OS6.b. ¿Tienen alguna dificultad para incorporar esta información? ¿Cuál/es?
Observaciones	Observaciones

Fuente: Elaboración propia.

## Anexo B

*Indicadores de género de la SEG que se generan en base a los Registros Administrativos informados por las instituciones*

N°	Institución	Indicador de la SEG	Dimensión de la SEG	Año desde el cual se informa el dato
1	CMF	<ul style="list-style-type: none"> <li>Brecha de género en número y saldo de cuentas vista (Nacional)</li> </ul>	Economía y Finanzas	<a href="#">2009</a>
2	CMF	<ul style="list-style-type: none"> <li>Brecha de género en número y saldo de cuentas corrientes (Nacional)</li> </ul>	Economía y Finanzas	<a href="#">2009</a>
3	CMF	<ul style="list-style-type: none"> <li>Brecha de género en número y saldo de depósitos a plazo (Nacional)</li> </ul>	Economía y Finanzas	<a href="#">2009</a>
4	CMF	<ul style="list-style-type: none"> <li>Brecha de género en número y saldo de cuentas de ahorro a plazo (Nacional)</li> </ul>	Economía y Finanzas	<a href="#">2009</a>
5	CMF	<ul style="list-style-type: none"> <li>Brecha de género en número y saldo de cuentas de ahorro para la vivienda (Nacional)</li> </ul>	Economía y Finanzas	<a href="#">2009</a>
6	ACE	<ul style="list-style-type: none"> <li>Brecha de género en SIMCE Matemáticas IIº Medio (Nacional y regional)</li> </ul>	Economía y Finanzas	<a href="#">2006</a>
7	DT	<ul style="list-style-type: none"> <li>Brecha de género entre dirigentes sindicales con cargos vigentes en sindicatos de base activos, por sexo, según año (nacional)</li> </ul>	Poder en la Toma de Decisiones	<a href="#">2016</a>
8	PAV-SPD	<ul style="list-style-type: none"> <li>Brecha de género de víctimas NNA asociado a femicidios consumados y frustrados</li> </ul>	Violencia de Género	<a href="#">2011 (femicidios consumados)</a> <a href="#">2015 (femicidios frustrados)</a>
9	PAV-SPD	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tasa de femicidios consumados y frustrados (Nacional y regional)</li> </ul>	Violencia de Género	<a href="#">2011 (femicidios consumados)</a> <a href="#">2015 (femicidios frustrados)</a>
10	PJUD	<ul style="list-style-type: none"> <li>Brecha de género entre ministras y ministros de la Corte Suprema de Justicia (Nacional)</li> </ul>	Poder en la Toma de Decisiones	<a href="#">1990</a>
11	PJUD	<ul style="list-style-type: none"> <li>Brecha de género entre ministras y ministros de Cortes de Apelaciones (Nacional y regional)</li> </ul>	Poder en la Toma de Decisiones	<a href="#">1990 (dato Nacional)</a> <a href="#">2014 (dato Regional)</a>
12	SC	<ul style="list-style-type: none"> <li>Brecha de género en postulaciones a cargos del sistema ADP por nivel jerárquico</li> </ul>	Poder en la Toma de Decisiones	<a href="#">2004</a>
13	SC	<ul style="list-style-type: none"> <li>Brecha de género entre cargos nombrados en Alta Dirección Pública por nivel jerárquico (Nacional)</li> </ul>	Poder en la Toma de Decisiones	<a href="#">2004</a>
14	SC	<ul style="list-style-type: none"> <li>Brecha de género en nóminas que incluyen al menos una mujer para cargos del sistema ADP respecto del</li> </ul>	Poder en la Toma de Decisiones	<a href="#">2004</a>

N°	Institución	Indicador de la SEG	Dimensión de la SEG	Año desde el cual se informa el dato
		total de nóminas por nivel jerárquico		
15	SC	<ul style="list-style-type: none"> <li>Brecha de género, distribución porcentual y cantidad de personas postulantes en Prácticas Chile por tipo de práctica, según año calendario</li> </ul>	Trabajo	<a href="#">2021</a>
16	SC	<ul style="list-style-type: none"> <li>Brecha de género, distribución porcentual y cantidad de personas seleccionadas en Prácticas Chile por tipo de práctica, según año calendario</li> </ul>	Trabajo	<a href="#">2021</a>
17	SC	<ul style="list-style-type: none"> <li>Brecha de género, distribución porcentual y cantidad de personas postulantes en Empleos Públicos por estamento, según año calendario</li> </ul>	Trabajo	<a href="#">2018</a>
18	SC	<ul style="list-style-type: none"> <li>Brecha de género, distribución porcentual y cantidad de personas seleccionadas en Empleos Públicos por estamento, según año calendario</li> </ul>	Trabajo	<a href="#">2018</a>
19	SC	<ul style="list-style-type: none"> <li>Brecha de género, distribución porcentual y cantidad de funcionarios/as de la administración central del Estado que reciben capacitación por estamento, según año calendario</li> </ul>	Trabajo	<a href="#">2018</a>
20	SIES	<ul style="list-style-type: none"> <li>Brecha de género entre personas tituladas en carreras técnicas del área de tecnología (Nacional y regional)</li> </ul>	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	<a href="#">2007</a>
21	SIES	<ul style="list-style-type: none"> <li>Brecha de género entre personas tituladas en carreras profesionales del área de tecnología (Nacional y regional)</li> </ul>	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	<a href="#">2007</a>
22	MINCIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cantidad de proyectos beneficiarios de ANID, distribución porcentual y brecha de género, según sexo del responsable del proyecto, años 2015 a 2022.</li> </ul>	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	<a href="#">2015</a>
23	MINCIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Brecha de género, cantidad y distribución porcentual por sexo de las personas con doctorado residiendo en Chile, años 2019 y 2021.</li> </ul>	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	<a href="#">2019</a>
24	MINCIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Brecha de género, distribución porcentual y cantidad de personas que trabaja en investigación y desarrollo (I+D) en Jornadas</li> </ul>	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	<a href="#">2009</a>

N°	Institución	Indicador de la SEG	Dimensión de la SEG	Año desde el cual se informa el dato
		Completas Equivalentes (JCE), por sexo, años 2009 a 2021.		
25	MINCIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Distribución porcentual y brecha por sexo del personal investigador en Jornadas Completas Equivalentes (JCE), según sector de ejecución, años 2009 a 2021.</li> </ul>	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	<a href="#">2009</a>
26	MINCIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Brecha de género, cantidad y distribución porcentual del personal investigador que trabaja en investigación y desarrollo (I+D) en Jornadas Completas Equivalentes (JCE), por sexo, años 2009 a 2021.</li> </ul>	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	<a href="#">2009</a>
27	MINCIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cantidad de proyectos beneficiarios del Comité InnovaChile (Corfo), distribución porcentual y brecha de género, según sexo del responsable de proyecto, años 2011 a 2022.</li> </ul>	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	<a href="#">2011</a>

Fuente: Elaboración propia con información extraída desde el sitio web: <https://www.estadisticasdegenero.cl/> e informada por instituciones de la muestr

## Anexo C

*Pregunta y categorías de respuesta de la pregunta “sexo” en la Cédula Nacional de Identidad – Registro Civil*

Pregunta y categorías de respuesta Cédula de Identidad	
Variable	Sexo
Categorías posibles de respuesta	Masculino
	Femenino
	X*

Fuente: Elaboración propia con información extraída de la Cédula Nacional de Identidad.

\*Cabe señalar que la categoría “X” no está presente como una alternativa en primera instancia, sino más bien es una modificación que se realiza por medio de un proceso judicial, donde Tribunales mandata al Servicio de Registro Civil e identificación a modificar el registro civil con una categoría diferente a “femenino” y “masculino”.

## Anexo D

Preguntas y categorías de respuesta de la pregunta “sexo”, sugerida en Estándar SGOS - INE

Preguntas y categorías de respuesta Estándar SGOS INE				
Variable	Sexo	Género	Clasificación Trans Personas con SGO1= 1 & SGO2=2 Personas con SGO1= 2 & SGO2=1 Personas con SGO2= 5 Personas con SGO2=6	Orientación Sexual [Indispensable contar con Protocolo de Privacidad]
Pregunta	SGO1: ¿Cuál es el sexo de [Nombre]?	SGO2 ¿Con cuál género se identifica [Nombre]	SGO3. ¿[Nombre] se identifica como trans?	OS01. Ud. Actualmente, se identifica como:
Categorías de respuesta	1. Hombre	1. Masculino	1. Sí	1. Gay (atracción de un hombre hacia otro hombre)
	2. Mujer	2. Femenino	2. No	2. Lesbiana (atracción de una mujer hacia otra mujer)
		3. Transmasculino		3. Bisexual (atracción hacia más de un sexo o género)
		4. Transfemenino		4. Heterosexual (atracción hacia el sexo opuesto)
		5. No binario		5. Otro, ¿Cuál?
		6. Otro (especifique) [No leer]		88. No sabe
		88. No sabe [No leer]		99. Prefiere no responder
	99. Prefiere no responder [No leer]			

Fuente: Elaboración propia, con información extraída del documento [“Estandarización de preguntas para la medición de sexo, género y orientación sexual \(SGOS\), dirigido a encuestas de hogares y censos de población”](#).